

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

I Legislatura

Año 1983

Número 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 2

Celebrada el martes, 7 de junio de 1983

ORDEN DEL DIA

- Lectura de las Normas Provisionales de la Asamblea de Extremadura.
- Propuesta del candidato a Presidente de la Junta de Extremadura.
- Discurso de investidura del candidato propuesto.
- Intervención de los Grupos Parlamentarios.
- Votación.
- Proclamación de los resultados de la votación.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y quince minutos de la mañana. Preside el Excelentísimo Señor Don Antonio Vázquez López acompañado de todos los miembros de la Mesa.

El señor Presidente concede la palabra al señor Secretario Primero de la Mesa, Suárez Hurtado, para que proceda a la lectura de las Normas Provisionales de la Asamblea de Extremadura (pág. 13).

El señor Suárez Hurtado da lectura a las Normas Provisionales (pág. 13). A continuación el señor Presidente, Vázquez López, propone como candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura, a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra (pág. 14).

El señor Rodríguez Ibarra presenta a la Cámara su programa de Gobierno.

El señor Presidente, suspende la sesión hasta las cinco horas de la tarde.

Se reanuda la sesión. Interviene el señor Parejo González, Portavoz del Grupo Comunista (pág. 27). Le contesta el señor Rodríguez Ibarra (pág. 30). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Parejo González (pág. 33). De nuevo le contesta el señor Rodríguez Ibarra (pág. 34).

A continuación hace uso de la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, señor Díaz-Ambrona Bardají (pág. 34). Le contesta el señor Rodríguez Ibarra (pág. 38). En turno de réplica interviene el señor Díaz-Ambrona Bardají (pág. 42). Le contesta de nuevo el señor Rodríguez Ibarra (pág. 44).

Seguidamente hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rosa Plaza (pág. 45).

El señor Presidente, Vázquez López, hace determinadas aclaraciones respecto a las normas reglamentarias, que regirán para la votación del programa del señor candidato (pág. 48).

El señor Secretario Primero, Suárez Hurtado, procede a nombrar a los señores Diputados presentes y éstos emiten su voto (pág. 48).

El señor Presidente, Vázquez López, lee públicamente el resultado de la votación y al haberse alcanzado la mayoría absoluta de la Asamblea otorgando la confianza al candidato, éste queda investido como Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se levanta la sesión. Eran las ocho horas y treinta minutos de la tarde.

Comienza la sesión a las once horas y quince minutos.

El Sr. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días señorías. El primer punto del orden del día es proceder a dar lectura a las Normas Provisionales de la Asamblea de Extremadura. Tiene la palabra el señor Secretario Primero de la Mesa.

Lectura de Normas Provisionales de la Asamblea de Extremadura

El Sr. SUAREZ HURTADO: Con la venia señor Presidente, señoras y señores Diputados, las Normas Provisionales que regularán la Cámara son las siguientes:

«I.—CONSTITUCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS:

NORMA I

Composición

Se constituirán en grupos parlamentarios las formaciones políticas o coaliciones electorales que cuenten por lo menos con cuatro parlamentarios.

Cada parlamentario no podrá formar parte más que de un solo grupo parlamentario.

NORMA II

Funcionamiento

1.—Los grupos parlamentarios figurarán en las distintas Comisiones en proporción a su importancia numérica, debiendo elegir un Presidente y un Portavoz de cada Grupo, así como entregarán al Presidente de la Asamblea en la misma sesión, relación nominal de sus miembros, firmada por todos ellos.

2.—Los parlamentarios que no se integren en ninguno de los grupos parlamentarios constituidos con denominación específica pasarán a integrar un grupo mixto, con participación de las actividades del legislativo, que será idéntica a los restantes.

3.—El Diputado que, por cualquier causa dejase de pertenecer a un grupo parlamentario, quedará automáticamente incorporado durante el período de sesiones en el que se produzca el supuesto, al Grupo Mixto. Su Presidente lo comunicará a la Mesa de la Asamblea.

II.—JUNTA DE PORTAVOCES:

NORMA III

Composición

La Junta de Portavoces se constituye con un Portavoz de cada Grupo Parlamentario y la Mesa de la Asamblea, siendo su Presidente el de ésta.

A las reuniones de la Junta asistirá también el Secretario General, o quien le sustituya. De estas reuniones se dará cuenta a la Junta de Extremadura, para que envíe, si lo considera oportuno, un representante a las mismas.

NORMA IV

Funcionamiento

La Junta de Portavoces será convocada por el Presidente de la Asamblea, a iniciativa propia o a petición del grupo o grupos parlamentarios que representen al menos la quinta parte de los miembros de la Asamblea. En caso de votación, los votos se computarán por sistema ponderado y, por tanto, cada Portavoz tendrá tantos votos como escaños tenga en el Parlamento su Grupo.

NORMA V

Competencias

La Junta de Portavoces será oída para fijar:

- a) El Orden del Día de las sesiones de la Asamblea.
- b) Los criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y tareas parlamentarias.
- c) El número de miembros de cada Grupo Parlamentario que deberán formar las Comisiones.

III.—COMISIONES:

NORMA VI

Constitución

Se aprueba inicialmente la constitución de dos Comisiones Parlamentarias: La de Incompatibilidades y la de Reglamento de la Asamblea.

En caso de necesidad y hasta la aprobación del Reglamento la Junta de Portavoces podrá constituir otras Comisiones, regulando su composición, funcionamiento y competencias.

NORMA VII

Composición

1.—La Comisión de Incompatibilidades estará compuesta por once Diputados en proporción al número de escaños de cada Grupo Parlamentario.

La Comisión de Reglamento se formará por la Mesa y por once miembros en proporción al número de escaños de cada Grupo Parlamentario.

2.—Los integrantes de estas Comisiones serán designados por los respectivos Grupos en esta sesión o, a no ser posible, dentro de los dos días hábiles siguientes.

Los miembros de las Comisiones podrán ser sustituidos, previa comunicación al Presidente de la Comisión.

3.—La presidencia de la Comisión de Reglamento corresponderá al Presidente de la Asamblea y el Secretario de ésta será también Secretario de la Comisión.

La Comisión de Incompatibilidades y aquellas otras que se crearán elegirán de entre sus miembros una Mesa compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

NORMA VIII

Funcionamiento

1.—Las Comisiones se entenderán válidamente constituidas en primera convocatoria, cuando estén presentes la mitad más uno de sus miembros.

En segunda convocatoria, una hora después, bastará con la concurrencia de 1/3 de sus miembros.

2.—Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes.

NORMA IX

Competencias

1.—A la Comisión de Incompatibilidades corresponde presentar al Pleno, el dictamen sobre Incompatibilidades o no de los Parlamentarios Electos, en base a los supuestos previstos en los artículos 70-1 de la vigente Constitución, en el 4.º del Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo y en las normas correspondientes del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

2.—A la Comisión de Reglamento corresponde elaborar y presentar al Pleno el Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

NORMA X

Cláusula General

La Mesa asume la interpretación y desarrollo de estas normas provisionales hasta la aprobación del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA

La Comisión de Incompatibilidades y Reglamento serán convocadas por el Presidente para su constitución dentro de los diez días hábiles siguientes de la entrada en vigor de estas normas.

DISPOSICION TRANSITORIA SEGUNDA

Las presentes normas provisionales entrarán en vigor desde el momento de su comunicación al Pleno de la Asamblea.

DISPOSICION FINAL

Para lo no previsto en estas normas, se aplicará, con carácter provisional hasta la aprobación del Reglamento del Congreso de los Diputados de España.

Propuesta del candidato a Presidente de la Junta de Extremadura

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias. El segundo punto del Orden del Día, es proceder a la presentación del programa del candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura, y el debate y votación posterior. Señoras y señores, habiéndose cumplido lo dispuesto en el apartado primero del artículo 34 de nuestro Estatuto que dice: «Los candidatos a Presidente serán presentados al menos por la cuarta parte de los miembros de la Asamblea», se proclama candidato a Presidente de la Junta de Extremadura a don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, presentado por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra don Juan Carlos Rodríguez Ibarra para presentar su programa.

El Sr. DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente. Como protesta por la no inclusión en el Orden del Día del debate sobre la sequía que padece Extremadura, mi Grupo Parlamentario abandona la sala, excepto un servidor y dos adjuntos que permanecerán en el Pleno.

(Varios señores Diputados abandonan el hemiciclo).

Discurso de investidura del candidato propuesto

El Sr. RODRIGUEZ IBARRA: Señor Presidente, Señorías, quiero que mis primeras palabras en este acto vayan dirigidas al Grupo Socialista de la Asamblea de Extremadura, para decirles que a pesar de lo que ha ocurrido hoy aquí, me siento absolutamente reconfortado, porque seguimos contando con la mayoría del pueblo extremeño. Este pueblo extremeño que está aquí, está fuera esperando lo que aquí se discurre y lo que aquí se debate.

Es la tercera vez, la segunda en esta Asamblea que este candidato somete su programa a la discusión de la Asamblea, y por lo tanto y por motivos evidentes, no voy a entrar en todos los temas que ya fueron expuestos en la anterior Asamblea de Investidura y me voy a ceñir a aquellos aspectos que pueden ser considerados como nuevos, puesto que la línea de gobierno que he presidido hasta este momento y que me propongo presidir, están ahí, y siguen siendo las premisas por la que se va a regir la Junta de Extremadura, si es que alcanzo la mayoría absoluta en esta sesión.

La sesión de investidura que hoy iniciamos en un Parlamento con una mayoría del Grupo Socialista no debería confundir a nuestros interlocutores sobre el resultado final de la misma. Yo no creo que hoy lo más importante sea conocer el resultado final de la votación a la que lleguemos como consecuencia del debate a que dará lugar la intervención del candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma Extremeña. Para mí es mucho más importante el poder conocer las actitudes y posicionamiento de los 4 Grupos que forman la Asamblea de Extremadura ya que del resultado de los mismos podremos salir de aquí sabiendo si esta Asamblea será la Cámara donde se legisle, reglamente y controle al Gobierno de la Región sobre los asuntos de su competencia, o por el contrario se convertirá en el salón de actos permanente de mítines electorales donde cada Grupo político intente ganar puntos día a día utilizando para ello las graves deficiencias socio-económicas de nuestra región sean o no competencia de la Comunidad Autónoma, puedan tener respuesta a cortísimo plazo o por el contrario su solución venga dada por el cambio de estructuras imperantes en Extremadura desde hace más de 150 años.

Ahora mismo se nos ha puesto en nuestras manos un poder, el autonómico, si sabemos utilizarlo puede ir aportando los frutos que todos estamos deseando. Nadie, y menos yo, pretende decirle a los Grupos aquí sentados, lo que tienen que hacer, y cómo tienen que actuar en esta grave responsabilidad que todos, unos con mayor y otros con menor grado, hecho echado sobre nuestras espaldas. Yo confío en el pronunciamiento que, ya en la sesión constitutiva, apuntaron los distintos Grupos de la Asamblea. Pero no quisiera dejar pasar esta oportunidad para hacer una refle-

xión en voz alta que me parece fundamental para estas primeras andaduras autonómicas.

El Pueblo Extremeño ha votado en un grado aceptable, para un sistema democrático, a los representantes que aquí nos encontramos. Pero eso no debe hacernos sacar consecuencias erróneas o triunfalistas de la realidad. Casi todo el mundo sabe para qué sirve un Ayuntamiento o una Diputación Provincial y qué nivel de realizaciones puede esperarse de dichas Instituciones. Pero creo que no todos saben qué es la autonomía, qué es un Gobierno regional, y sobre todo, qué grado de realización puede esperarse del mismo. Será el tiempo, nuestra racionalidad, nuestro tacto y nuestra paciencia la que pueda enseñar y responder a esas preguntas de una manera positiva o negativa. Será nuestra forma de entender esta autonomía, de utilizar sus instrumentos, y de aceptar en nuestras competencias la que incline la balanza al optimismo o al pesimismo. Nadie ignora que la oposición en esta Asamblea y los grupos de presión extremeños pueden poner en miles de casos al Gobierno regional entre las cuerdas sin que el mismo pueda defenderse por carecer de competencias en aquellos asuntos que puedan ser tratados indebidamente en el seno de esta Cámara. Probablemente esa sensación de victoria, que en más de una ocasión sentirán ustedes, y que en muchas ocasiones podría servir para disparar por elevación contra el Gobierno de la nación, puede convertirse en un plazo de 4 años en una sensación de victoria pírrica porque tal vez nadie pudiera recoger los frutos de una autonomía que todos habíamos contribuido a debilitar, sembrando tal grado de desconfianza, desazón y desánimo en el pueblo extremeño, que nunca más volviera a creer en una autonomía que, ahora en mayor o menor grado, contempla con ciertas expectativas.

Posiblemente al Gobierno que me propongo presidir no le quedaría más remedio, si esa dinámica electorera y destructora se produjera, que entonar las palabras de Víctor Chamorro en su libro «Sobre Extremadura», cuando dice: «No nos dejemos cejar ni ensordecir por tantas voces como hoy claman pidiendo soluciones urgentes a problemas seculares». Como diría Machado: «Detengámonos a diferenciar las voces de los ecos, entresacando de éstos las cajas de resonancia y los intereses demagógicos que los desencadenan, podándolos de tanta hipocresía, aventándolos, emplazando a los advenedizos voceros a que expliquen su silencio culpable en aquellos recientes tiempos en que fueron los únicos con voz en esta tierra del silencio y de las sombras».

Señoras y señores Diputados: El Estatuto de Autonomía para Extremadura, es el que es, tiene las competencias que tiene, y estoy convencido que si sabemos utilizarlo podemos cambiar seriamente las condiciones de vida de nuestra región. Sería lamentable que por una simple visión excesivamente partidista, perdiéramos la oportunidad de hacer leyes, aprobar proposiciones o interpe-
lar al Gobierno sobre todas y cada una de aque-

llas materias que el Estatuto de Autonomía nos atribuye como competencias y que a partir de ahora producirán los efectos que esta Asamblea quiera que produzcan. Nadie va a venir ahora desde la Administración Central a imponernos condiciones, filosofías o programas sobre aquello que o ya es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma o va a serlo en un futuro.

Pido, por lo tanto un esfuerzo solidario de todas sus Señorías para que nuestro tiempo de reuniones lo empleemos en dar respuesta a los miles de problemas que, estando ahí, esperan una respuesta urgente, valiente y decidida, dejando aquellos otros grandes temas nacionales a quienes tienen la responsabilidad de solucionarlos, sabiendo eso sí, que estaremos vigilantes para que con Extremadura no se vuelva a repetir ninguno de los agravios, humillaciones y explotaciones que históricamente se han producido al amparo de un centralismo inhumano e insolidario.

Si Extremadura está donde está, no todo hay que atribuírselo a ese centralismo solidario.

Extremadura es el resultado de un modelo de desarrollo burgués y capitalista que ha enriquecido a unas regiones a costa del sacrificio y casi desaparición de otras. Ese centralismo siempre ha tenido nombres y apellidos y orientaciones ideológicas y políticas determinadas. Quienes piensen que todo el problema de Extremadura se arregla tirando con más fuerza o presionando más enérgicamente a los poderes centrales de lo que se ha hecho hasta ahora, es que no ve el problema o piensa que son las regiones las que se explotan unas a otras y no unos hombres a otros, y lo que es más grave, están condenando perpetuamente a Extremadura al olvido, porque siempre, oíganlo todos, siempre Euskadi, Cataluña, etc. tendrán más fuerza que nosotros a la hora de presionar y chantajear al Gobierno de la nación. No debemos ni podemos engañarnos. Una región como la nuestra, casi desértica, con ninguna industria estratégica en nuestro entorno, con una población en la que pesará como una losa siniestra la memoria histórica de generaciones esclavizadas por el miedo y la ignorancia no puede conseguir sus reivindicaciones rivalizando en capacidad de presión con el resto de las regiones y nacionalidades del Estado Español.

Nuestro camino no puede ser de confrontación sino de apoyo a quienes estén dispuestos a eliminar cualquier foralismo o nacionalismo periférico que pretenda perpetuar situaciones de privilegio económico y de insolidaridad con el resto de los ciudadanos españoles.

Frente a los que propugnan una permanente política de tensionamiento diario y constante con el Gobierno nacional, los socialistas propugnamos una política de acercamiento; para nosotros debe consistir en: Un recuerdo constante y continuo al principio de solidaridad interregional y aplicación de una auténtica justicia distributiva consistente en dar más a aquellos que más lo necesiten. Asimismo, nuestra colaboración debe coordinarse

con el resto de las regiones deprimidas del Estado Español tendente a la formación de un grupo de presión o instrumento de justicia para llamarlo con más propiedad, que éste o cualquier Gobierno de la nación conseguirá eliminar a pesar de presiones directas o indirectas, constitucionales o filoconstitucionales que algunos grupos incardinados en determinados territorios quieren seguir ejerciendo. Para ello, Señorías, estoy seguro que contaremos con el apoyo incondicional de este Gobierno que junto con el resto de España tiene la conciencia clara de que Extremadura ha sido la gran perdedora a lo largo de nuestra historia. Pero también es necesario que los extremeños comencemos a valorar, proteger, defender y apoyar lo nuestro. Yo no voy a decir, remedando a un Ministro del actual Gabinete nacional que el Presidente que salga elegido de esta sesión, y el Gobierno que se encargue de formar vaya a ser un bien o un patrimonio de Extremadura, pero sí voy a decir que ese Presidente y ese Gobierno no debe ser permanentemente la cabeza del Bautista que se entrega semanalmente para poder justificar una política de oposición partidista a ultranza sin tener en cuenta la institución y la región a la que representa. Una segunda reflexión se impone en estos momentos: Ustedes saben que la Junta de Extremadura en estos últimos meses ha mantenido algún pronunciamiento comprometido sobre aspectos concretos de la política energética en nuestra región. Ese pronunciamiento viene avalado por estudios serios sobre la situación de Extremadura, y además, creemos nosotros que responde a intereses de amplias capas de la población. Según algunos, algún alto funcionario de la Administración Central mantiene posiciones contrarias al efecto. Admitiendo como hipótesis de trabajo esa situación, la conclusión que se saca es que ante la disparidad de criterios políticos extremeños son titiriteros, y que, en consecuencia la Junta debe dimitir. Pues bien, independientemente de que si la Junta debe o no dimitir, cualquier extremeño que de verdad quiera la consecución de una conquista, inteligentemente debería arremeter contra quien se opone a los intereses de Extremadura y no contra quienes lo defienden, porque de lo contrario, estamos quitando cualquier tipo de autoridad a los que en lugar de presentarse en Madrid con toda una región detrás, se presentan con una petición de dimisión de aquellos a los que en la práctica se está defendiendo.

Esta forma de actuación política debe rechazarse por mezquina y simplista, y porque hay veces que con esa actitud estamos consiguiendo que los árboles no nos dejen ver el bosque. Es probable que actitudes de ese tipo puedan tener una cierta rentabilidad política para quienes practiquen, pero es seguro que no tendrá ninguna rentabilidad práctica para los objetivos que se pretenden conseguir.

Quiero aprovechar este momento para que mis palabras resuenen con la solemnidad que damos

a este acto y decir que la Junta de Extremadura se mantiene en las mismas posiciones que ya manifestáramos anteriormente respecto a la Central Nuclear de Valdecaballeros. La Junta de Extremadura sigue considerando que dicha Central no aportará ningún beneficio al desarrollo regional sino todo lo contrario. Dicha instalación perjudica a Extremadura desde todos los puntos de vista sobre los que queramos contemplarla. Una región que como la nuestra ya es excedentaria en energía eléctrica no puede soportar sobre su territorio la instalación de una nueva Central Nuclear, con lo que nuestra cuota de potencia nuclear instalada supondría más del 50 % sobre el total nacional. Estaríamos así mismo, por encima de la producción energética nuclear de Cataluña, País Vasco, Andalucía, etc., sin que nuestra demanda energética llegue ni por aproximación a las demandas de esas regiones o nacionalidades.

La Junta de Extremadura que yo presido ha hecho llegar éste y otros muchos razonamientos al Gobierno de la nación, el cual decidirá en breve plazo de tiempo sobre la decisión más conveniente para los intereses nacionales. Esperamos y confiamos en la sensibilidad de ese Gobierno para que su decisión sea lo más justa posible y se base exclusivamente en criterios de justicia y de interés nacional, despreciando las presiones particulares que otros gobiernos no tuvieron el menor inconveniente en aceptar.

En la reunión constituyente de la Asamblea de Extremadura se oyeron pronunciamientos a favor de apoyar cualquier alternativa que fuera buena para Extremadura. Yo les puedo asegurar que cualquier pronunciamiento que salga de la Junta que me propongo presidir jamás buscará el engaño, la justificación o la defensa de un Gobierno nacional que sabrá bien cómo defender sus decisiones, ni creemos tampoco que éste sea el lugar para practicar ese tipo de política. Estamos en la Asamblea de Extremadura y nadie se puede cometer el error de confundirla con el Parlamento Español salvo que se quiera utilizar un instrumento legislativo, normativo y controlador de Extremadura para combatir a un Gobierno de un determinado signo político. El Gobierno que me propongo presidir está dispuesto a aceptar generosamente propuestas y sugerencias sobre las materias transferidas y sobre lo establecido en el Estatuto de Autonomía que debe ser nuestra norma fundamental, pero también estamos dispuestos, al precio político que sea, a no dejarnos llevar por debates interminables sobre asuntos que éste o cualquier Gobierno no podrá resolver porque salga fuera del ámbito de sus competencias. Todos y cada uno de los asambleístas que aquí se sientan tienen la obligación de conocer el grado competencial que contempla nuestro Estatuto; las posibilidades que el mismo ofrece para ampliarlas, y las transferencias que en estos momentos tenemos asumidas, y en éste como en cualquier otro tema, la Junta está a disposición de

los señores Asambleístas para ofrecer cualquier información que se precise.

Esta Asamblea, imagino señor Presidente que funcionará a base de proposiciones de Ley, proyectos legislativos y preguntas e interpelaciones. Quiere ello decir, que cualquier iniciativa legislativa o no que aquí se haga obligará al Gobierno de la región en la medida en que ese Gobierno tenga asumida la competencia; de lo contrario estaremos dando palos de ciego, perdiendo la perspectiva y la oportunidad de laborar entre todos en aquellos proyectos que por ser competencia de la región, o son solucionados por nosotros desde Extremadura o no lo serán. Yo, señoras y señores, me niego a ser el correveidile entre esta Asamblea y el Gobierno de la nación. Yo me niego a ser el recadero de Extremadura pidiendo y exigiendo cosas que son competencias exclusivas de Madrid. No obstante todo ello, la Junta que me propongo presidir no será insensible a ninguno de los problemas que se planteen en nuestra región y trabajará por evitar cualquier situación que tienda a ahondar más las diferencias que nos separan del resto de las injusticias o discriminaciones. Espero que unos y otros, Asamblea y Junta, sepamos estar a la altura de las circunstancias y sepamos asumir las competencias que a cada uno les reserva el Estatuto de Autonomía.

Mi Gobierno presentará inmediatamente a esta Asamblea los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 1983. Ahí será el momento para que cada Grupo político, con la fría realidad de los números pueda traducir sus ofertas políticas, y tendrá oportunidad de poder explicar ante todas sus Señorías cómo se puede hacer el milagro de los panes y los peces sin poseer dotes divinas. Y cuando alguien pretenda defender, como se hizo en campaña electoral, el pago de la diferencia existente entre las pensiones más bajas y el salario mínimo interprofesional que aquellos pensionistas que no llegan al mismo, tendrá la oportunidad de señalar en qué partida presupuestaria lo incluye y a cuánto asciende la citada subvención.

En definitiva, Señorías, pretendo, tal vez, con un lenguaje excesivamente crudo, sentar las bases claramente y desde el principio de cuál es nuestro papel, cuáles son nuestras posibilidades y cuáles nuestros instrumentos.

Si los sabemos utilizar y somos capaces de irlos ampliando en la medida de nuestras necesidades y capacidades, estoy seguro que esta andadura tiene que hacernos llegar a la meta, y la andadura que el Pueblo Extremeño inició en su día, ha dado como resultado una opción por el cambio. Corresponde por tanto, a esta Junta que me corresponderá presidir si me otorgan su confianza, dar respuesta a los deseos del pueblo. Esta debe ser nuestra tarea; por aquí se deberán encauzar nuestros desvelos y preocupaciones.

Caminar apoyados en el respaldo popular e impulsados por una finalidad exigida por la ma-

yoría entraña recordar a esta Asamblea dicha finalidad y fijar y discutir los objetivos para comprobar si éstos van dirigidos a su consecución.

A nadie se le oculta el momento de dificultad por el que atraviesa la economía española. La palabra crisis, desde hace unos años, ocupa el primer lugar entre las más utilizadas. Pero lo que en otras regiones y países más afortunados se concreta en lo económico, en nosotros se agrava, sumando a lo económico, lo que por circunstancias que aquí nadie ignora o debería ignorar, constituye una indefinición como pueblo que dispersa esfuerzos, diluye esperanzas, rompe ilusiones y que se ha dado en llamar crisis de identidad.

Corresponde ahora profundizar en aspectos parciales de la realidad para conocerla, porque sólo conociendo la enfermedad estaremos en condiciones de curarla, sabiendo de antemano cuáles son los instrumentos de que disponemos, y que no son otros que el Estatuto de Autonomía con las competencias asumidas o por asumir; la capacidad de coordinar las diversas instituciones y organismos de la región, y la solidaridad interregional.

Extremadura, señoras y señores, no es, para qué confundirnos, una tierra ampliamente rica, pero no es tan obvio decir que no es una tierra pobre; y no lo es porque intereses muy concretos se han preocupado, de una manera sistemática en hacernos creer lo contrario. Podemos convenir que Extremadura es una tierra empobrecida, despena de otras tierras, tal vez menos afortunadas que la nuestra, pero más rapaces, más codiciosas del desarrollo, más ocupadas por el porvenir de sus gentes de que aquí se ha sido.

Someramente, las características básicas de la economía regional son las siguientes:

— PROCESO DE DESPOBLAMIENTO, a consecuencia de la fuerte tasa emigratoria; envejecimiento demográfico y, como consecuencia, proceso acumulativo.

— INEFICACIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO, una productividad inferior a la media nacional y un crecimiento a largo plazo de la participación relativa del PIB en el conjunto nacional.

— BAJO NIVEL DE BIENESTAR, con una renta por habitante inferior a un 60 % a la media nacional y niveles de consumo también muy inferiores a la media (teléfonos, médicos, automóviles de turismo, etc.).

— ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SUBDESARROLLO, con un sector secundario raquítico, un abultado sector agrario atrasado y con rendimientos y productividad muy bajos y una hipertrofia relativa de los servicios.

— ELEVADO NIVEL DE PARO, cuya tasa ha crecido en los últimos años por encima de la me-

dia nacional (17'5 % de la población activa en 1983).

— EXISTEN RECURSOS AGRARIOS, HIDRAULICOS Y MINEROS SIN APROVECHAR. Y/o ineficientemente aprovechados, así como turísticos y energéticos.

— LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR PRIMARIO, que ocupa más del 45 % de la producción activa y aporta menos del 22 % del valor añadido bruto, se caracteriza por la existencia de grandes áreas de bajos rendimientos por hectáreas con productividad muy baja per cápita. En cambio otras o no están suficientemente aprovechadas, caso de la dehesa, o bien se dedican a cultivos intensivos, y lo importante sería encontrar más salidas para estos productos a fin de salir de la situación actual en la cual, salvo el tabaco, el resto de las salidas industriales de los productos agrarios no está garantizada.

— EL SECTOR SECUNDARIO, DE ESCASA MAGNITUD, (24'4 % incluyendo construcción, del VAB REGIONAL) ocupa menos del 20 % de la población activa y, salvo excepciones (sectores conservero, corchero y eléctrico, sobre todo) se dirige al mercado local, industrializándose fuera de la región la mayor parte de los productos agrarios regionales, (ganadería, corcho, tabaco, arroz, etc.). Los incentivos para promover la industrialización regional, han tenido escasa incidencia y han afectado casi exclusivamente a industrias de transformación de materias primas o de demanda local (construcción, talleres mecánicos y servicios) con establecimientos de mediana o pequeña dimensión y reducido poder desencadenante.

— EN EL SECTOR SERVICIOS, DONDE PREDOMINA COMERCIO Y ADMINISTRACION PUBLICA, que ocupa cerca del 35 % de la población activa, y aporta más de la mitad del VAB regional, se evidencian insuficiencias en transportes, comunicaciones, oferta hotelera e infraestructura turística y en los servicios bancarios.

— LA ACTUACION DE LA INVERSION PUBLICA EN LA REGION, fue, hasta 1976, inferior a la media nacional, respecto a la población regional y más claramente, en relación a extensión superficial y a la tasa de paro existente. La situación está cambiando, particularmente desde 1979. En cuanto a la participación extremeña en el crédito oficial, se mantiene por debajo del porcentaje de su población regional respecto a la nacional.

Otros rasgos a destacar son los estrangulamientos que condicionan el desarrollo y de los que podíamos destacar:

— Insuficiencia de recursos financieros propios para impulsar el desarrollo, dada la relativamente baja tasa de ahorro.

— Alejamiento de los mercados por la situación geográfica y las insuficiencias y deficiencias de la red de transportes.

— Bajo nivel de cualificación profesional de la mano de obra.

— Falta de espíritu empresarial.

— Insuficiencia de infraestructuras de acogida y economías externas, tanto en la industria como en la agricultura.

— Insuficiente capitalización y tecnificación agrícola.

— Falta de una trama industrial de base.

— Atomización y nivel tecnológico insuficiente en la industria.

— Dependencia de la industria local respecto a los impuestos estratégicos.

La opción de cambio que nuestro pueblo ha elegido libremente pasa, en primer lugar, por salir de esta situación; por romper las estructuras que le han colgado el farolillo rojo del desarrollo.

Estas estructuras, anquilosadas por el tiempo y la rutina, endurecidas por la costumbre, cerradas en su ámbito casi feudal, deberán ser actualizadas y puestas en consonancia con los nuevos tiempos. Deberán cumplir el mandato constitucional que dice: «Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual sea su titularidad está subordinada al bien general». Y asimismo, el mandato estatutario que obliga a «adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Extremadura, propiciando el pleno empleo y la especial garantía de puestos de trabajo».

Así, pues, una nueva ética debe presidir las relaciones sociales. El beneficio inmediato e individual debe trascender también al beneficio colectivo, en la seguridad de que todos nos veremos recompensados.

Creemos en la solidaridad y también dispondremos de mecanismos legales y económicos para conseguir multiplicar la riqueza. Deseo decir con esto que queremos y podemos salir de la crisis económica.

Para ello es también necesario que se pueda cumplimentar el artículo 8, apartado 4 de nuestro Estatuto de Autonomía cuando establece la competencia de «ordenación y planificación de la actividad económica regional en el ejercicio de las competencias asumidas en el marco de este Estatuto».

Para ello es imprescindible, y este es uno de los grandes objetivos de este programa, terminar con la situación de francotiradores por el que ha discurrido el quehacer económico regional hasta la fecha. La planificación y coordinación regional es el gran camino por el que queremos conducir nuestra actividad económica.

La planificación regional tendrá un instrumento en el plan regional de inversión en Extremadura (PEREX) con fuentes presupuestarias en el P.I.P. (F.C.I.), así como en las propias fuen-

tes de la Comunidad Autónoma Extremeña, y con el recurso de endeudamiento público.

La Junta de Extremadura coordinará las inversiones de los organismos, entidades e instituciones que fomenten el desarrollo de la región, al objeto de unificar criterios, ahorrar esfuerzos y dirigirlos todos en dirección a objetivos comunes.

Para ello, esta Presidencia, a través de la Consejería de Planificación y Desarrollo institucionalizará un Consejo Regional de Planificación y Coordinación compuesto inicialmente por Junta de Extremadura, Presidencias de las dos Diputaciones Provinciales, Presidencia de SODIEX y Gerencia del Gran Área de Expansión Industrial. Dicho Consejo, que se reunirá periódicamente para planificar y coordinar las distintas iniciativas de desarrollo de la región, podrá ser ampliado en la medida en que se estime conveniente, y asimismo, podrá invitar a sus reuniones a instituciones económicas, financieras, sindicales y políticas interesadas en colaborar con aportaciones y sugerencias a los objetivos perseguidos.

Independiente de todo ello, esta Presidencia se propone mantener contactos periódicos con las fuerzas políticas, sindicales y empresariales de la región, al objeto de analizar la perspectiva socioeconómica de Extremadura, incorporando a la gestión de la Junta cualquier oferta que pueda contribuir a la mejora de nuestra tierra.

La Junta de Extremadura que yo presida tendrá como objetivo fundamental la creación de empleo, para lo cual, el apoyo al sector agropecuario y el sentar las bases para la industrialización de la región serán dos sectores en los que se incidirá preferentemente y que, por otra parte están absolutamente interrelacionados.

En relación a la agricultura y ganadería, el objetivo final debe ser un sector agrario moderno y competitivo, que haga posible una mejora de las condiciones de vida del campo extremeño.

A la reforma de las estructuras productivas agrarias se dedicará especial atención, procurando el acercamiento del agricultor y ganadero a los valores añadidos que la industrialización y comercialización de estos productos lleva parejos.

Para ello, capítulo prioritario lo constituirá el fomento y creación de Cooperativas de comercialización englobadas en la oferta agraria.

La ampliación de la red de frío, será un importante apoyo a este objetivo de comercialización, así como la ampliación y diversificación de las posibilidades conserveras. Para los dos objetivos anteriores, se gestionará la aplicación de los mecanismos existentes, Gran Área de Expansión Industrial y SODIEX.

A la ampliación de regadíos se concederá atención prioritaria, en la certeza de los efectos importantes que sobre el empleo y la reforma de estructuras productivas tendrá este fomento. Para ello, junto a las obras hidráulicas, será fomentada la creación de pequeños regadíos, para lo

que se procurará la financiación preferente por las instituciones oficiales de crédito.

Finalmente, y dentro del marco de las medidas de apoyo y reforma del sector agrario, señalamos nuestra firme voluntad de aplicar la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables a aquellas fincas que se hallen incursas en la citada Ley.

Ahora que estamos tan preocupados por la sequía que abrasa nuestros campos, es el momento de decir que ni nuestra agricultura ni la de ningún país del mundo es capaz de soportar la carga personal que actualmente tiene la extremeña, salvo que la condenemos a estar eternamente subvencionada en su producción, y obliguemos a la población rural a realizar trabajos agotadores, sucios o denigrantes que pueden y deben realizar las máquinas. Para esto, señoras y señores Diputados, no vale la pena luchar; basta dejar las cosas como están. Si lo que queremos es tranquilizar la conciencia, sigamos con la limosna comunitaria e indiscriminada. Pero si lo que queremos es dignificar al hombre, hacerle una persona útil a la sociedad y desarrollar nuestra región, lo que hay que hacer es luchar por una agricultura capaz de generar un nivel de renta similar al de otros sectores; de producir los alimentos que demanda la sociedad en las mejores condiciones de calidad y precio, y en la que las condiciones de vida y trabajo, permitan al extremeño realizarse, y como dice nuestro Presidente, Felipe González, «sentirse orgulloso de lo que se hace, por hacerlo bien».

Es fundamental asimismo, terminar con la política de aislamiento y descoordinación que hasta la fecha se ha llevado a cabo en Extremadura, donde, salvo la experiencia del PEREX, cada organismo o institución ha actuado a su propio albedrío y a su propia iniciativa, con alteza de miras en unos casos, con mezquindades personalistas en otros. Hasta ahora, el mejor político o el mejor financiero era el que más cosas hacía, independientemente de que esas realizaciones estuvieran dentro o fuera de los intereses generales de la región. Este candidato propone, en el caso de salir elegido, aglutinar a todos los organismos e instituciones creativas e inversoras de nuestra región, primero para delimitar los objetivos y segundo para volcar todos nuestros esfuerzos en esos objetivos que de conseguirlos pueden hacernos despegar económica y socialmente.

Esos objetivos, según nosotros los vemos, serían: Crear empleo; apoyar a la agricultura; crear las bases para la industrialización de la región; combatir los desequilibrios de equipamiento social entre comarcas, y alcanzar las medias nacionales de bienestar social.

Todos conocemos las condiciones sociológicas y económicas de Extremadura, y por lo tanto es inútil hacer todas las consideraciones, numerosas veces repetidas, sobre la escasez del sector secundario e industrial y sobre la extensión exagerada, en relación al resto del país, de un sector

primario cuyas rentas, en cambio son inferiores a la media del sector agrario del resto del país.

Conocidos todos estos datos, es necesario crear las bases para la industrialización de Extremadura, superando los errores en que se ha incurrido en otras zonas del país. Parece descabellado pensar que Extremadura pueda ser en un plazo corto una zona punta en el desarrollo industrial o en la concentración industrial. Pero en cambio es cierto, que muchos de sus productos originarios que tienen unas posibilidades grandes de expansión, admiten un tratamiento industrial adecuado que permitiría aumentar, enormemente, su valor añadido, multiplicando por cuatro o cinco la renta industrial extremeña y proporcionando una serie de puestos de trabajo en el sector industrial que equilibrase el exceso de mano de obra dedicada a las faenas agrícolas.

Examinando la panorámica extremeña, observamos una serie de sectores que deberían gozar del apoyo coordinado de todas las instituciones regionales, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de promoción comercial y de incidencia política en las otras instituciones del Estado.

Estos sectores serían los siguientes:

- La minería en general, con especial incidencia en las rocas ornamentales.
- El corcho.
- El sector agroalimentario, con especial incidencia en: la carne y sus derivados; los productos hortícolas en sus diferentes ramas (conserva, deshidratación y congelación, y aceituna de mesa; los derivados lácteos.
- El carbón vegetal.
- El tabaco.

Si analizamos brevemente cada uno de los sectores podemos hacer las siguientes consideraciones:

1.ª—Existen en Extremadura enormes reservas de granito de calidades diversas. La nueva ventaja que pudiese derivarse del apoyo a este sector es que las empresas que pudieran crearse en Extremadura estarían en mejores condiciones competitivas que las empresas del resto del país, puesto que dispondrían de materia prima ilimitada y de una variedad total. Sabemos que hay mármol; sabemos que hay granitos de muchas clases; sabemos que hay pizarras; por lo tanto tendremos que hacer un esfuerzo institucional a fin de conseguir que el Plan Nacional de Abastecimientos de materias primas minerales invierta en Extremadura una parte sustancial de sus disponibilidades anuales para llevar a cabo una explotación de las posibilidades ornamentales extremeñas.

2.ª—Corcho. Este tema debe merecer prioridad en una política de desarrollo industrial puesto que contribuye a cerrar un circuito que es el de la conservación de la dehesa, cerdo ibérico,

corcho de alcornoque, manteniendo el equilibrio ecológico extremeño. Somos la segunda potencia productora de corcho, y prácticamente el 30% del corcho nacional se produce en Extremadura. Hay que diseñar una política del corcho que contemple todas las etapas de la producción, desde el cultivo del alcornoque y la protección del monte hasta la última fase de elaboración de los transformados de corcho y su exportación. Las acciones concretas se limitarían a:

- a) Ayuda al monte alcornocal.
- b) Créditos para mejora y limpieza del monte alcornocal.
- c) Plan especial de plantación de alcornoques en especial en los montes públicos.
- d) Créditos de campaña para que la saca del corcho se efectúe por el propietario del monte alcornocal.
- e) Potenciación del sector industrial mediante la creación de una sociedad comercial que agrupe a la mayor parte de industriales para hacer frente común en el mercado exterior.

f) Establecimiento de una línea especial de créditos en colaboración con las Cajas de Ahorro regionales para la compra de corcho en campo, estando esta línea restringida para aquellas industrias que manufacturan en su totalidad la materia prima.

g) Creación del Instituto del Corcho con los siguientes objetivos:

- Investigación para mejora de montes alcornocales.
- Investigación de nuevos sistemas de producción.
- Investigación de nuevas aplicaciones del corcho.
- Certificación de calidad de producción.
- Creación de normas de calidad.

h) Asimismo se fomentaría la creación de una Escuela Extremeña del corcho, en la cual, sistemáticamente se darían cursillos y seminarios contemplando aspectos parciales del tema, cerrando todos los años con un gran Congreso Internacional del Corcho, con la participación del Ministerio de Agricultura, IRYDA e ICONA.

3.^a—Industrias agroalimentarias: Se favorecerán las siguientes medidas:

- Estudio y definición de una red regional del frío y ejecución de esta red en la parte que sea posible.
- Potenciación de los siguientes sectores: Industrias de hidratación de productos agrarios; industrias conserveras; industrias de congelación de productos agrarios.

4.^a—La carne y sus derivados. El potencial extremeño en este campo es enorme, y todavía sin hacer. Sin contar con el problema del cerdo ibé-

rico que hay que potenciar en la línea que se pueda y constantemente, el potencial de carne de cordero y de vacuno que existe en Extremadura es enorme y con escaso aprovechamiento. Es necesario romper los circuitos tradicionales que imperan en este sector, sustituyéndolos por la creación de empresas serias con productos standarizados y de calidad que permitan que el valor añadido se quede en Extremadura.

5.^a—Tabaco. Conjuntamente con el corcho, Extremadura debe ser la zona tabaquera española. El 85 % del tabaco que Tabacalera compra hoy en el mercado nacional se produce en Cáceres, y toda la actividad tabaquera sucesiva debería concentrarse en Cáceres. Vamos a luchar por conseguir que en Extremadura se establezcan todas las nuevas industrias que de una manera u otra tratan con el tabaco, tanto las de transformación del tabaco en rama como las de la comercialización de este producto, como las de construcción de secaderos de tabaco o de otra maquinaria específica destinada a tabaco.

He dicho hace unos momentos que la planificación regional, tendrá un instrumento en el programa económico regional de Extremadura (PEREX). La existencia actual de este Plan es un punto de partida, pero tal plan debe ser actualizado en los próximos meses con proyectos sugestivos, rentables y generadores de mano de obra. Hasta ahora, Señorías, Extremadura ha sido un barco movido por todos los vientos; sin timón ni rumbo propio; sin casi saber a dónde iba y cómo ir. Eso provocaba ausencia de confianza del ciudadano, y sin confiar en nada ni en nadie, es muy difícil aunar voluntades en un proyecto colectivo. Es por eso que creo llegado el momento de hacer sin hablar de programar las obras de tal forma que ellas hablen por nosotros en todos los rincones y en todos los oídos; así y sólo así podremos ganar la confianza y aunar voluntades. Así y sólo así podremos abandonar la política de llantos y peticiones frente a la Administración Central, para cambiarla por una política de progreso no sólo para Extremadura, sino para el conjunto nacional.

Al Gobierno regional que quiero presidir se le va a pedir eficacia y realizaciones desde el primer día y no se le van a aceptar excusas, por justificadas que sean porque de eso ya sabe mucho el pueblo y las nuevas le sonarán a conocidas.

No nos engañemos, señoras y señores Diputados: Abandonemos los tópicos que tan manidos están en esta tierra. Seamos conscientes de que España se ha configurado en 17 Comunidades Autónomas, lo cual va a provocar un aluvión de peticiones de ayuda e inversiones y, se diga lo que se diga, dichas ayudas van a ser para los primeros que lleguen con proyectos e iniciativas válidas. Hay que reconocer y aprovechar, aunque sea cruelmente, que el olvido de nuestra tierra por parte de Administraciones anteriores. Ahora si somos inteligentes y realistas, pueden beneficiarnos:

Aquí prácticamente no hay casi nada que reconvertir; aquí no hay una industria que se haya quedado obsoleta, que se tenga que mantener insolidariamente con dinero que se quita a otros sectores. Aquí todo está por crear, y esa debe ser nuestra misión, y ahí deben dirigirse nuestros esfuerzos. Para ello, ya lo he dicho como primer gran objetivo, la Junta de Extremadura, como órgano de autogobierno de los extremeños, va a prestar especial atención a la coordinación de las distintas instancias inversoras de carácter público, con el objetivo de que tales decisiones de inversión queden globalizadas y enmarcadas dentro de un plan que tendrá carácter indicativo para la iniciativa privada, a la que conocemos un papel fundamental en la ordenación de la economía.

Este reconocimiento de la iniciativa privada se compaginará con el objetivo de ampliación del sector público, de acuerdo con los preceptos sobre economía mixta consagrados por la Constitución Española.

Dentro de este concepto y como segundo objetivo, me propongo en apoyo del primero la constitución de una sociedad de economía mixta, encaminada a dar asesoramiento de estudios y proyectos a la Junta de Extremadura. Dicha sociedad atenderá fundamentalmente al fenómeno rural podrá tener como accionistas a:

- Junta de Extremadura.
- Diputaciones Provinciales.
- Cajas de Ahorro de Plasencia, Cáceres y Badajoz.
- Otros bancos e instituciones financieras.

En el Consejo de Administración, además de los accionistas podrían estar representados los siguientes organismos: IRYDA, ICONA, Universidad de Extremadura. Dicha sociedad, bajo el nombre de sociedad para el desarrollo rural u otro cualquiera, es indispensable para el estudio, asesoramiento y ejecución de los programas que se consideren necesarios llevar a la práctica, y que todos ellos habrán de tener un denominador común: la puesta en explotación y el correcto aprovechamiento de nuestros recursos productivos, y la generación de puestos de trabajo.

Este propósito es posible, pero para ello tenemos que llevar una política decidida, valiente e imaginativa, y para ello es necesario dotarse de ese instrumento o sociedad de que hablaba antes que según mi opinión, tiene que responder a tres retos: Nueva concepción del empleo comunitario que exigirá la adopción de proyectos útiles para la Comunidad; Fondo de Compensación Interterritorial y Planes de inversión pública; Ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Quiero en este momento detenerme en lo que supondrá, principalmente para el campo, pero extensible a todos los sectores productivos extremeños, la incorporación despejará incertidumbre a la economía extremeña y su efecto para Extremadura podemos concretar en:

— Una vez consumada la integración de Portugal, será posible una mayor relación comercial con este país, del que hoy día y sobre todo desde el punto de vista económico podemos decir que vivimos dándonos la espalda.

— Permitirá la exportación a Europa en mejores condiciones de competitividad de la mayoría de nuestras producciones agrarias.

— Acercará nuestras producciones a través del puerto lisboeta, a los mercados exteriores.

— Pero, fundamentalmente permitirá a Extremadura beneficiarse de los mecanismos comerciales y financieros vigentes en la C.E.E.; de los de garantía a través del FEOGA (Fondo Europeo de Ordenación y Garantía); de los de desarrollo comprendidos en el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), y finalmente de los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

Atendiendo a los tres retos a que hice referencia anteriormente, la Junta de Extremadura pondrá en marcha, de acuerdo con la sociedad mixta de desarrollo rural las siguientes acciones:

1.º—PROGRAMA URGENTE DE LUCHA CONTRA LA EROSION.

Más del 50 % del territorio extremeño está afectado por fenómenos graves de erosión. Dicho fenómeno lleva consigo:

— La erosión destruye en pocas horas el suelo fértil que la naturaleza elabora en decenios. En su consecuencia la tierra erosionada se vuelve estéril.

— El agua que erosiona el suelo se pierde para el cultivo. Del conjunto de ambos efectos, es decir esterilidad y sequía, se produce inevitablemente desertización.

— La onda expansiva de los males de la desertización alcanza a otras economías con características de gravedad iguales o superiores a donde se produce el fenómeno, materializándose en: pérdida de la capacidad de los embalses; grandes avenidas e inundaciones catastróficas; contaminación de las aguas; destrucción de fértiles terrenos ribereños, etc.

Existe un programa nacional antierosión de ICONA por el que se invertirán 52.183 millones de pesetas. En toda España en el período 1979-1983. Asimismo existe la Ley de Fomento a la producción forestal de 1978 a los que podemos acogernos. Estamos en Extremadura ante un problema cuya gravedad nadie cuestiona y cuya solución pasa necesariamente por la aplicación de una valiente política de repoblaciones forestales, de consolidación de suelos agrícolas y de corrección artificial de riberas y torrentes, así como de implantación de pastizales adecuados, lo cual a su vez generará importante mano de obra.

La financiación de dicho plan pueden realizarse mediante el empleo de parte de los siguientes recursos:

- Fondos de empleo comunitario.
- Canon energético.
- Aportaciones de las compañías eléctricas que operan en nuestra región.
- Asignaciones en los presupuestos generales del Estado del programa nacional de lucha contra la erosión.
- Presupuestos de las confederaciones hidrográficas y de las Comisaría de Aguas.
- Presupuestos de los organismos autonómicos, provinciales y locales.

La segunda acción iría encaminada a la *potenciación y aprovechamiento de nuestros recursos* que permita la creación de un germen de desarrollo industrial en cada uno de nuestros municipios.

La tercera acción iría destinada a la *mejora y ampliación de nuestra cabaña ganadera*. Nuestra cabaña actual está adaptada a las difíciles condiciones de vida por lo que en ellas prima la rusticidad sobre la productividad.

Parece lógico, que cuando nos planteamos una mejora de nuestras praderas, nos planteemos también una mejora de la productividad del ganado que ha de consumirla.

La cuarta acción iría destinada a la *mejora de calidad de vida de los extremeños*.

La justificación de esta medida se justifica por muchas razones, pero sobre todo por la estricta justicia social. En los finales del siglo XX es inconcebible que existan en una sociedad desarrollada, ciudadanos que carezcan todavía de los mínimos servicios necesarios, tanto educativos, sanitarios, culturales, urbanísticos, asistenciales, etc.

Dichas acciones irían encaminadas fundamentalmente a las zonas más deprimidas de la región, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía en sus artículos 6.º, apartado 2, e) y artículo 10, apartado 1.3.º.

Al objeto de no hacer excesivamente larga mi intervención voy a ceñirme a tres o cuatro aspectos de este área, dejando abierta la puerta para poder ampliar en posterior debate sobre otros sectores que no por ello tienen menos trascendencia.

Respecto a la *política territorial*, la planificación física debe ser el adecuado soporte que permita el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma Extremeña. En este sentido, vamos a incidir, de modo determinante en los siguientes aspectos:

a) Adecuada malla de comunicaciones que vaya resolviendo la tradicional inaccesibilidad de las zonas más deprimidas de la región desde el resto del territorio y mejore y modernice la red existente.

b) Regulación y control de nuestros recursos hidráulicos existentes, tanto superficiales como subterráneos.

c) Ordenación urbanística de nuestras ciudades y pueblos desde criterios de racional utilización del suelo, aumento de la calidad de vida, adecuado uso de los recursos disponibles y lucha contra la especulación.

d) Especial atención al medio ambiente, incidiendo en aquellos aspectos en que nuestra región es más deficitaria: depuración de vertidos, con posibles aprovechamientos de los mismos; tratamiento y reutilización de residuos sólidos agrícolas y urbanos; aprovechamiento de charcas, lagunas y embalses.

Respecto a la política sanitaria, la Junta de Extremadura se propone desarrollar una política sanitaria acorde con la del actual Gobierno de la nación, creando las bases para la configuración de un servicio de salud integrado que extienda a todos los ciudadanos la atención a la misma.

Tal política se basará, en líneas generales, en:

- Promoción de la salud.
- Prevención individual y colectiva.
- Atención primaria.
- Reinserción social del paciente.

Todo ello dentro de una valoración permanente de los programas, control de gastos, calidad y eficacia buscando la optimización de la gestión de los recursos sanitarios, con una estricta vigilancia epidemiológica, así como potenciando el trabajo en equipo que tan buenos resultados ha proporcionado en experiencias llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad en esta última etapa.

Dentro de las competencias que hemos asumido y contando con las que asumiremos en un futuro, nos fijamos dos objetivos que creemos fundamentales, dentro de la filosofía política de potenciar la medicina preventiva:

a) Crear una auténtica conciencia de salud, para que ésta sea demandada y no ocurra como hasta ahora, que sólo se demandaban prestaciones sanitarias, y todos los esfuerzos se han encaminado hacia la enfermedad.

b) A diferencia de épocas anteriores, nos proponemos continuar realizando programas de salud, no exclusivamente de enfermedades infecciosas o transmisibles, como ha sido tradicional, sino de aquellas enfermedades crónicas o degenerativas, que por su elevada mortalidad, figuran entre las principales causas de defunción, representando en consecuencia un problema sanitario y social de gran envergadura en nuestra región.

Estos programas a realizar son:

— REGISTRO DE ENFERMEDADES: La falta de declaración de enfermedades trae como consecuencia el no disponer de datos fiables sobre

morbilidad y mortalidad, lo que dificulta el poder establecer un orden prioritario, conocer el verdadero coste de cada enfermedad, y lo que es más importante, poder evaluar los resultados de los programas que están desarrollando actualmente.

— VACUNACION DOMICILIARIA: Se continuará el programa de vacunación domiciliaria que tan buenos resultados han proporcionado hasta ahora.

— PROGRAMA DE POTENCIACION DEL REGISTRO SANITARIO EN LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS: Como sus Señorías saben, Extremadura presenta una deficiente infraestructura sanitaria: abastecimiento de aguas, mercados, mataderos, depuración de aguas residuales, etc. Problemas a los que se une un número importante de industrias de alimentación que no sólo incumplen los requisitos legales sanitarios sobre número de registro sanitario, sino que dificulta nuestra competitividad y pone en peligro la salud del consumidor. Sabemos las dificultades y la impopularidad de la medida. Este programa se inició en el mes de febrero pasado y vamos a continuarlo ya que esto nos permitirá a medio plazo mejorar desde el punto de vista sanitario la calidad de los alimentos.

— PROGRAMA DE PREVENCIÓN A LA SUBNORMALIDAD: Nuestra Comunidad Autónoma posee medios técnicos y humanos suficientes para aspirar a tener un centro regional que se responsabilice de dicho programa.

— LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS: La hidatidosis tiene una gran importancia en nuestra región, tanto sanitaria, como social y económicamente, siendo necesario reestructurar este programa de salud; en el cual ya trabaja la Consejería de Sanidad.

— CONTINUACION Y AMPLIACION DE LA CAMPAÑA CONTRA LA CONTAMINACION DE AGUAS SUPERFICIALES.

— CONTINUACION DE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE LOS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS DE AGUA.

— PROGRAMACION DE SALUD DE DETENCIÓN DE HIPERTENSION IGNORADA.

— ORIENTACION FAMILIAR: DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA.

— LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS.

— PROGRAMA CONTRA LA BRUCELOSIS.

— PROGRAMA PILOTO SELECTIVO DE GLAUCOMA.

— PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL.

— ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD: En el momento en que sean transferidos los Centros Subcomarcales, se organizarán de forma asistencial según el grado de tecnificación del mismo y potenciando la medicina preventiva.

Respecto a la Política de Acción Social, creemos que hay que terminar definitivamente con el concepto de beneficencia para dar una respuesta global a los problemas que se plantean y que se encuadre dentro del marco de la estricta justicia.

Vemos como necesario el que todos los organismos de la Administración (Junta, Diputaciones, Gobiernos Civiles, Ayuntamientos) trabajen al unísono en este campo al objeto de coordinar y evitar la lucha de intereses entre los organismos públicos.

La acción social la enmarcamos en un proyecto de sociedad mucho más global, donde impere el sentido de la justicia y la solidaridad.

Las medidas que se proponen y que creemos pueden empezar a evitar marginaciones insolidarias son:

1.—Elaboración de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que recoja el derecho de todos los extremeños al disfrute del bienestar social.

2.—Unificación de todas las competencias y organismos en materia de acción social.

3.—Continuación de la elaboración del mapa de las necesidades sociales existentes en Extremadura y planificación de una acción que dé respuesta a las demandas planteadas; descentralizando los servicios a nivel comarcal y municipal.

4.—Creación de un registro unificado de entidades y centros de servicios sociales.

5.—Creación de equipos multiprofesionales formados por asistentes sociales, sociólogos, psicólogos... etc.; a nivel comarcal y municipal para tener un conocimiento y poder dar una respuesta más cercana y objetiva a las necesidades sociales planteadas.

6.—Creación del Consejo Regional del Bienestar Social en el que participen todos los sectores vinculados al área de los Servicios Sociales.

7.—Atención preferente a los Centros del INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social) promoviendo en ellos una democratización efectiva, una fluidez de fondos suficientes y una inserción de los mismos en el contexto social donde están enclavados.

8.—Potenciación de las Federaciones de Asociaciones que trabajen en campos específicos de la acción social.

9.—Creación de un Centro de Toxicómanos y Alcohólicos a nivel regional, en colaboración con las Diputaciones Provinciales.

10.—Atención especial, a la sensibilización popular, promoviendo campañas preventivas, contando con los medios de comunicación para que a través de la participación directa de los ciudadanos se establezca una dinámica de solidaridad en el campo de la acción social.

11.—Potenciación a nivel municipal de la creación de centros múltiples de servicios sociales, que sean lugar de acogida y encuentro de sectores afectados.

En el campo de la política cultural y haciendo una distinción que me parece evidente entre cultura e instrucción, lo que me permite afirmar que somos un pueblo con grave carencia en lo segundo, pero con una cultura que hace falta rescatar, que está ahí y que poco a poco va floreciendo. La aportación creadora de Extremadura a la cultura universal, y la complementación de la primera con lo que se entiende por cultura de expresión castellana, es un hecho histórico. Negar la historia, y reducir la cultura, a la antropología o al folklore, es negar la cultura misma, y castrar para el futuro la creación intelectual de nuestro pueblo.

Para nosotros, los socialistas, el concepto de cultura va unido al de libertad. No queremos ni deseamos, y por lo tanto no practicaremos, una cultura paternalista ni dirigida. Desde estas premisas impulsaremos el desarrollo de cualquier iniciativa cultural considerando siempre, que el papel de la Junta debe ser el de preparar las condiciones para que la creación y la investigación se desplieguen libremente, tanto en sus formas colectivas como individuales.

Otro principio que nos guía es el de la eficacia a corto y medio plazo. No se nos oculta sus dificultades, y es por eso que habrá que hacer un esfuerzo especial en el campo de la cultura si queremos realmente impulsar una Extremadura con futuro y no meramente atada a los actuales intereses económicos.

En este sentido y como objetivos generales nos proponemos:

— Defender y ampliar el margen de libertad expresiva de todas las formas de creación cultural.

— Democratizar y descentralizar la gestión cultural, haciendo participar a los sectores culturales afectados.

— Poner la cultura al alcance de todos los ciudadanos.

— Desarrollo de una infraestructura cultural.

— Conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico y documental, integrándolo en la vida cotidiana.

— Fomentar la identidad cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

— Fomentar la creación de asociaciones culturales de marcado carácter democrático.

— Superar los desequilibrios existentes entre zonas rurales y urbanas, el centro y la periferia.

En relación con la Política Turística hemos de manifestar que el turismo es un campo en el que Extremadura mantiene posibilidades no desarrolladas. El desconocimiento de las riquezas turísticas de nuestra región, es algo corriente más allá de los límites regionales e incluso dentro de Extremadura. La superación de estos obstáculos será objetivo prioritario de la Junta de Extremadura, con las siguientes medidas generales:

— Promoción de la oferta turística extremeña, mediante la asistencia a los certámenes nacionales en esta materia, y la difusión en general de las posibilidades turísticas.

— Fomento de la ampliación de la oferta hotelera, en aquellas zonas con infraestructura hotelera deficiente, mediante la agilización de las medidas de ayuda para estos objetivos.

— Promoción del turismo social y de tercera edad, ampliando la oferta turística en campings, casa de labranza, etc.

Todas estas medidas serán concretadas mediante su discusión en el Consejo Regional de Turismo, para dar cauces de participación al propio sector turístico.

Al final de mi intervención, quiero dedicar un recuerdo a los casi ochocientos mil extremeños que hoy no se encuentran con nosotros, y a los que quisiera transmitir el sentimiento de todos los extremeños que aquí viven que les recuerdan, les quieren, y desean su vuelta. Todos los que viven fuera, y el que quiera puede comprobarlo, se sienten extremeños, con más conciencia incluso que los que vivimos en Extremadura, y a través de viajes, de vacaciones, encuentros en sus puntos de estancia, contactos con otros grupos, etc.; buscan saber y soñar con Extremadura.

Quiero dejar claro que en asuntos de emigración no tenemos ninguna transferencia. Solamente en el marco de las relaciones entre diversas Comunidades Autónomas, vamos a poder impulsar nuestro contacto.

Y es desde esta perspectiva y sabiendo que contamos con el apoyo de estos emigrantes, desde donde vemos que se puede enfrentar el trabajo en los siguientes objetivos:

— Creación de un Centro de Documentación de la emigración extremeña dependiente de la Junta de Extremadura.

— Establecimiento de las relaciones con otras Comunidades Autónomas para potenciar la presencia extremeña a nivel cultural, laboral, etc., en esas Comunidades.

— Creación en el marco de la Junta, de un Gabinete Técnico-Jurídico que asesore a los emigrantes extremeños a todos los niveles.

— Acompañamiento a los emigrantes temporeros coordinando la gestión de sus contratos y propiciándoles lugares de acogida.

— Potenciación de la mesa de emigrantes co-

mo órgano interlocutor entre los emigrantes y la Administración regional.

— Potenciación de asociacionismo entre emigrantes y creación de un registro regional de asociaciones.

— Creación, en el marco de la Junta, de una Comisión interdepartamental para asegurar la coordinación de la creación institucional de la Junta de Extremadura en materia de emigración.

— Atención especial a las familias de los emigrantes y a los pensionistas que regresen a sus pueblos, facilitándoles la reinserción social.

Todas y cada una de las medidas incluidas en este programa van pensadas también para esos emigrantes que generosamente no nos piden volver; gritan desgarradamente que hagamos lo que sea para que nadie más tenga que ser arrancada de Extremadura.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es nuestra obligación comenzar hoy a escribir esa página de la historia que nunca se escribió en Extremadura.

Nuestra autonomía acaba de empezar y no podemos ni debemos engañarnos, nuestros recursos financieros por el momento son escasos. Anteriormente he hecho referencia a la Constitución española que define un sistema de economía mixta, donde el mercado y la planificación son los elementos principales en la asignación de recursos.

El desarrollo de Extremadura reconociendo y demandando el importante papel que debe jugar la iniciativa privada, requiere una acción vigorosa por parte del sector público, que estimule aquella y haga de motor de la economía.

La plasmación de esta actividad inversora del sector público será a través de los presupuestos generales del Estado, una parte de los cuales lo constituye el programa de inversiones públicas, que a su vez comprende el Fondo de Compensación Interterritorial.

Antes, al referirme a la planificación regional, he indicado la intención por parte de la Junta, de proceder a la actualización del programa económico regional para Extremadura. Puesto al día tal programa; definidos claramente en el sentido apuntado la problemática y objetivos de los diferentes sectores productivos, y a medida que se acelere el proceso de transferencias, estarán sentadas las bases para hacer efectiva esta programación indicativa que he señalado. Pero además, y si fuera preciso, trataremos de utilizar el recurso de endeudamiento. Asimismo, por disposiciones de la propia Junta de Extremadura, pueden estimularse las inversiones de las Cajas de Ahorro en industrias regionales; bastaría para ello con calificar las acciones u obligaciones que emitiesen esas empresas como valores computables a efectos de la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de las instituciones financieras. Esta iniciativa ha sido ya tomada por alguna Comunidad Autónoma, con buenos resultados.

Por otra parte, no hay que olvidar que la propia banca privada ha jugado un papel en la colocación de emisiones de deuda en otras Comunidades Autónomas, Cataluña, País Vasco, Andalucía, etc. Hay por tanto, si fuera necesario, que acudir el endeudamiento para que los recursos así obtenidos se apliquen con la máxima eficacia posible, y sin que el endeudamiento rebase un determinado tanto por ciento del presupuesto ordinario previsto en la Junta de Extremadura.

Termino ya, señor Presidente, agradeciéndoles su paciencia, diciendo que personalmente estoy convencido de la eficacia de un programa como el que acabo de resumir para acometer las tareas de reconstrucción y la transformación de Extremadura. Conmigo participa de este convencimiento el PSOE de Extremadura que no regateará esfuerzos, desinterés y entrega para lograr los objetivos que nos hemos marcado.

No hace muchos días, alguien me decía que sólo un loco o un imbécil es capaz de abandonar un escaño en el Congreso de los Diputados que otros bien quisieran para sí, y quedarse en Extremadura con las condiciones económicas en las que vivimos. Sólo pretendo luchar y trabajar por una región en la que creo; por unos hombres y mujeres que nunca a lo largo de la historia de Extremadura fueron felices. Sé que es difícil y manifiesto mi preocupación por ello; y es difícil porque el tiempo para la esperanza es efímero en Extremadura.

Por ello, debo y quiero hacer un llamamiento a la colaboración de todos porque irán mejor las cosas de cada uno, cuando marchen mejor las cosas de la Extremadura de todos. Por eso mi llamamiento se extiende a los hombres del campo, a los trabajadores, a las mujeres, a los jóvenes y a los pensionistas, a las gentes de la cultura; a los empresarios, a los profesionales y a los que viven y trabajan en la emigración; a las instituciones docentes, militares, religiosas, económicas, sociales y culturales. A los grupos políticos que sin compartir nuestro programa incorporan a la región ideas de renovación y de progreso. Y en mi afán de sumar todo cuanto es susceptible de ser sumado a la tarea común de levantar la región, extiendo también mi llamamiento a quienes vayan a ejercer su oposición a nuestro proyecto.

Me da confianza el saber que una amplia mayoría de la población ha sintonizado ya con nuestro programa. Y abrigo la esperanza de que tras su voto mayoritario incorporarán su inteligencia, su coraje y sus brazos a la labor que nos hemos propuesto.

Ayer, en la campaña electoral, y en nombre del PSOE de Extremadura, solicité el voto del pueblo para, en su nombre, gobernar Extremadura.

De entonces a acá, el pueblo ha expresado su opinión y su voto. Así, pues, hoy en su nombre, porque su voto mayoritario nos respalda, solicito de esta Asamblea ser investido Presidente de la Junta de Extremadura para gobernar la Región

Extremeña. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos fuertes*).

El Sr. PRESIDENTE: Expuesto por el candidato el programa de gobierno se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que se acerquen a la Mesa para hacerles entrega de una copia del Programa presentado por el candidato señor Rodríguez Ibarra.

Siendo las doce horas y veinte minutos se suspende la sesión.

A las diecisiete horas se reanuda la sesión.

El Sr. PRESIDENTE.—Se reanuda la sesión. Vamos a pasar al debate sobre el programa presentado por el candidato. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Comunista, por un tiempo de veinte minutos.

Intervención de los Grupos Parlamentarios

El Sr. PAREJO GONZALEZ: Con la venia señor Presidente, señoras y señores Diputados, el discurso del candidato nos parece al Grupo Comunista, desigual. Junto a un exceso de generalidades, contiene a veces concreciones casi excesivas, junto a notables carencias que iremos intentando señalar, contiene otros aspectos positivos de los que nos alegramos, y en los que coincidimos plenamente.

A nuestro modo de ver, el candidato ha señalado mucho más las limitaciones que las posibilidades de nuestra autonomía. Los comunistas pensamos que la confianza, la desazón y el desánimo que no debe tener el pueblo extremeño vendrá más de la fuerza, más que de la fuerza y de la capacidad de presión de la derecha, de la falta de audacia, imaginación y energía de la izquierda. Su discurso ha contenido excesivo número de justificaciones por una supuesta real falta de competencias. Las competencias obtenidas hasta ahora, o que se puedan lograr, no están cerradas; tienen un límite muy amplio en nuestra Constitución y ese límite desde Extremadura, hemos de exigir y reivindicar que sea el mayor posible.

No podemos por otra parte limitar el terreno de nuestra Comunidad, al campo de las competencias. Tenemos que usar y casi diríamos a abusar de la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87, apartado 2 de nuestra Constitución. Solicitar por tanto del Gobierno la adopción de Proyectos de Ley o remitir a la Mesa del Congreso las proposiciones de Ley que se consideren necesarias. Además tanto la Asamblea, como la Junta, son los órganos de representación del pueblo extremeño, órganos políticos y los Comunistas creemos que hay que cumplir con nuestro Estatuto, y la Asamblea, además de legislar, reglamentar y controlar, como ha dicho el candidato al Gobierno regional, tendrá que promover su acción, co-

mo dice el apartado b) de nuestro artículo 20; y según figura en el apartado h) instan especialmente por el cumplimiento del principio de solidaridad nacional.

Estamos convencidos que esta labor no supondrá en ningún momento chantajear al Gobierno de la nación sino simplemente que éste cumpla lo establecido en nuestra Constitución, que en su artículo 138, que vele por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. Y lo mismo que desde Extremadura lo hacemos, desde Cataluña o Euskadi también lo hacen con un planteamiento similar, porque ni Euskadi ni Cataluña son sus propias burguesías.

Entramos ahora a analizar algunos de los aspectos más significativos de su discurso con la brevedad que el tiempo del debate nos marca. En Planificación, hay todos sabemos, y hemos tenido noticias, un proyecto, una iniciativa, aún no muy concretada por el Gobierno de elaborar un Plan Económico a tres años. ¿Vamos a participar los extremeños como señala el artículo 131 de la Constitución, suministrando al Gobierno las previsiones que creemos necesarias, o seguiremos consintiendo que la crisis se considere fundamentalmente industrial, y sigan pagando el precio de salida las clases trabajadoras y territorialmente hablando las regiones subdesarrolladas como la nuestra?. Es absolutamente necesaria una clara iniciativa de la Junta y de esta Asamblea para que eso no ocurra, y para que la distancia entre Extremadura y el resto de las regiones españolas no se aumente, sino que se dé lugar a un crecimiento autogenerado y autosostenido de nuestra tierra.

El Consejo Regional de Planificación que el candidato plantea no nos parece un verdadero Consejo, sino una especie de coordinadora de organismos inversores. Desde el principio y en su composición debería contar con la participación efectiva de las fuerzas sociales; los sindicatos, las organizaciones empresariales, culturales, ecológicas, etc., y territoriales, como los municipios a los que parece que en ese Consejo se relega en pro del centralismo de las Diputaciones.

Nos sorprende también enormemente que en el discurso falta la mención alguna de nuestros municipios y comarcas. Que no se cree un centralismo de nuevo tipo de usurpación de competencias y recursos a que los municipios han estado sometidos hasta ahora, por parte del Gobierno Central; no sea sustituida por esa misma usurpación a nivel regional; que sean transferidas competencias y recursos desde la Comunidad Autónoma, a los municipios, porque la autonomía no se ha detenido ni se debe detener en esta Asamblea ni en la Junta de Extremadura, tiene que llegar a lo más cercano al ciudadano, tiene que llegar a ser también autonomía municipal.

La Comunidad Autónoma deberá estar por encima, en nuestra opinión, de las Diputaciones y

nos opondremos a que a éstas se le transfieran competencias y que no se convierta la Comunidad Autónoma en una especie de coordinadora de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz.

Por otra parte, nos gustaría saber cuál es su opinión sobre qué Ente o Circunscripción superior al Municipio e inferior a la Comunidad Autónoma va a servir para estructurar Extremadura: serán las provincias o serán las comarcas.

Por lo que respecta a la agricultura, nos ha parecido observar en el discurso del candidato una indudable timidez al plantear el principal problema que ahora tiene, y que en el futuro tendrá sin duda nuestra tierra, y que es la reforma agraria. La reforma agraria, establecida en el artículo sexto de nuestro Estatuto y que entre otras citas que sí ha hecho el candidato, no ha hecho precisamente esa cita que a nosotros nos hubiera gustado explícitamente vérsela hacer. No ha mencionado a las explotaciones familiares agrarias, que a nuestro modo de ver deben ser las prioritarias en la acción del Gobierno regional, en lo referente a la agricultura, porque lo contrario sería llevar la política agrícola que hasta ahora se ha llevado: la política de expulsar explotaciones familiares agrarias, la política de darle beneficio fundamentalmente a las grandes explotaciones.

Por lo que respecta a su mención de que habrá que aplicar la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, no estamos en absoluto de acuerdo, sino que la Comunidad Autónoma tendrá que ejercitar las competencias que antes de acuerdo con la Constitución española hemos dicho para que esta Ley sea dotada de un nuevo Reglamento que la haga efectivamente aplicable a corto plazo en nuestra tierra. Pues todos sabemos que esta Ley redactada con un Gobierno de U.C.D. tiene una aplicación muy difícil y a muy largo plazo.

Tampoco hemos oído mencionar el que se pretenda tomar alguna iniciativa desde nuestra tierra, para que sea reformada, se haga nueva la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que data de los tiempos del franquismo, y que deja muy atadas las manos en la Reforma Agraria que Extremadura necesita.

Tampoco le hemos oído si vamos a tomar alguna medida para que entre las transformaciones que esta Reforma Agraria suponga, esté la imposición fiscal nueva a la tierra, una imposición fiscal que vaya de acuerdo con la potencialidad productiva de la tierra, y no con lo que tenga en ese momento sembrado, o con lo que en ese momento esté en el catastro seguramente anticuado. Para nosotros aún sigue vigente en Extremadura la propiedad de la tierra y con estas medidas perfectamente constitucionales que acabamos de pedir, podía empezarse a resolver.

Nos parecen sin duda muy positivas las ayudas al cooperativismo, lo que ha dicho de la comercialización y la industrialización de los productos agrarios, la política de antierosión. Nos gustaría nos explicara si las repoblaciones forestales serán, como los Comunistas quisiéramos, to-

mando como base las especies autóctonas y no los eucaliptos u otras especies que ya hemos visto todos lo perjudicial que son.

Y en la cuestión de la ganadería, tampoco le hemos oído decir que serán potenciadas nuestras especies ganaderas, aparte del cerdo ibérico y no seguiremos dependiendo de especies que nos hacen subsidiarios de las multinacionales del pienso compuesto, y de la soja norteamericana.

En el aspecto referente a la energía, nuestro aplauso por la postura del candidato en la Central Nuclear de Valdecaballeros; estamos totalmente de acuerdo con él y suscribimos al pie de la letra sus palabras y estamos apoyando ahora mismo las mociones, que los grupos de concejales socialistas están presentando en los Ayuntamientos, para que esa Central sea detenida inmediatamente su construcción y como ellos, estamos de acuerdo en que hay que utilizar los Ayuntamientos y naturalmente también, la Asamblea de Extremadura, como órgano de representación popular, no sólo para gestionar, sino para reivindicar. Pero echamos de menos una grave falta y es que no se ha dicho nada de la Central Nuclear de Almaraz. El Partido Socialista, antes del 28 de octubre, sólo quería que funcionase al 100 por 100 y con todas las garantías y seguridades y de momento continúa funcionando al 50 % y con muy escasas garantías y seguridades. Y esos escaños están sentados compañeros que estuvieron con nosotros en Naval Moral, pidiendo eso que exactamente nosotros decimos ahora y eso que esperábamos hubiese dicho el candidato.

El Gobierno de la nación y el de la Junta, son del mismo partido, y ese partido tiene que definirse en estos temas. ¿Dónde?. Naturalmente, que en el Congreso de los Diputados. ¿Cómo?. Pues creemos que con una iniciativa parlamentaria desde nuestra Asamblea. Una Proposición de Ley pidiendo la paralización de las obras de Valdecaballeros y el cierre total de Almaraz. Que no nos quede en este tema sólo el recurso a la lágrima y al llanto.

Hemos echado también de menos y en lo referente a la energía el que no haya repetido aquí esta mañana lo que dijo en la constitución de la Asamblea Provisional, que vamos a defender o se va a defender el que las tarifas eléctricas sean diferenciadas para Extremadura que son realmente el único mecanismo de compensación por la energía eléctrica que producimos. Ha sido un olvido o un abandono de postura y creemos sea debido a lo primero y nos gustaría que nos lo ratificara.

El tema del agua, que tanto preocupa ahora mismo a todos nuestros agricultores y a todos los extremeños, porque la agricultura es la base de nuestra tierra. Creemos que debía reclamarse con urgencia una nueva Ley de Aguas que la actual es del año 1879, que tenga el carácter de una Ley marco para que en la propia Comunidad nos demos nuestra propia Ley de Aguas y que acabe con el voto por hectárea que conduce a que determinadas personas controlen las Comunida-

des de Regantes y puedan ser utilizadas por instrumentos políticos como acabamos de ver en esta mañana.

No ha mencionado por otra parte el candidato, el trasvase Tajo-Segura, que deberíamos reclamar la Ley de revisión del trasvase para que se cumplieran por lo menos dos condiciones; que no salga agua del Tajo que sea necesaria ahora o en un futuro y que se realicen las obras de compensación previstas.

Para nosotros la autonomía será muy poca si las Comunidades Autónomas siguen sin capacidad de intervención en el Tajo y en el Guadiana. Y siguen siendo las Confederaciones Hidrográficas las que manden en el tema. Tienen que ser adaptadas estas Confederaciones Hidrográficas al estado de las autonomías.

Sobre el paro y en el tema de empleo comunitario que el candidato ha pasado sobre él prácticamente en ascuas, hemos visto poca concreción. La Junta y la Asamblea deben tener un protagonismo en todo lo que afecte a la vida económica extremeña, porque así lo dice el apartado seis del artículo nueve de nuestro Estatuto, en la distribución y en la gestión de los fondos para la protección del empleo, tenemos competencias. Exigir la Junta que sea su competencia la distribución y la gestión de los fondos del empleo comunitario de manera inmediata, que antes de la posible reforma del sistema que también el candidato debía aclararnos qué criterios está llevando y llevará el representante de la Junta de Extremadura a la Comisión correspondiente que está elaborando a nivel estatal la reforma del empleo comunitario. Y en la situación actual e inmediata ya que consiguió por las movilizaciones de los trabajadores las subidas de los jornales y el aumento de los días, ¿considera el candidato que es suficiente con los seis mil millones que se concedieron por su compromiso con el Ministro de Trabajo?. Se está respetando el que hubiese el 20 % para materiales, puesto que ahora mismo durante el mes de mayo y el mes de junio no va a haberlos. Estamos contribuyendo a que se rebaje, a que se cree un lumpo de trabajadores, a que se rebaje también la dignidad de los propios Ayuntamientos, porque indudablemente con sólo dinero de jornales poca obra social, poca obra positiva, poca ilusión puede crearse en los trabajadores y en nuestros representantes sindicales.

¿Considera el candidato positivo que los criterios de admisión de trabajadores sean diferentes en la provincia de Cáceres de la provincia de Badajoz? ¿Considera también positivo que se aplique ahora la Orden Ministerial de la U.C.D. de junio de 1981, relativa a la exclusión de los autónomos que tengan más de 12.000 pesetas de líquido imponible, como se ha intentado en mayo en la provincia de Badajoz, aunque luego la Comisión de Empleo Comunitario ha rectificado en junio? ¿Se apoya el baremo que se utiliza en Badajoz para la exclusión de trabajadores en alguna medida legal?. Creemos que esta respuesta exige

una respuesta bastante concreta, y no estamos de acuerdo desde luego, con esta serie de medidas, porque excluir a los autónomos en un año como el que se está acercando, como el que tenemos en las Vegas no nos parece de ninguna manera positivo. Incluso no nos parece ni legal porque si se toma como base la Orden Ministerial que establece 12.000 pesetas de líquido imponible, nosotros creemos que los autónomos en particular, particularmente los de las Vegas del Guadiana, no tienen este verano ningún líquido imponible ni siquiera en ninguna clase de líquido.

Sobre paro, no ha dicho para nosotros lo más inmediato, que sería un fondo urgente para la plena protección de los parados que no reciben ningún subsidio y que como no se va a contemplar a nivel nacional, porque en la discusión de los presupuestos no ha sido aceptado, aquí al menos con emisión de deuda pública por la Comunidad Autónoma podría intentar taparse aunque fuese sólo ligeramente el agujero.

En Urbanismo y Vivienda nos falta para llevar a cabo esas declaraciones de principios que nos parecen muy bien, la creación de un Instituto para el Urbanismo y la ordenación territorial, que brilla por su ausencia en sus declaraciones y que tendría que superar la actuación rutinaria actual de las Comisiones Provinciales de Urbanismo y de las Delegaciones Provinciales de la Vivienda, con un programa claro de creación de polígonos urbanos con suelo público para la autoconstrucción de viviendas por parte de los trabajadores.

En Sanidad observamos el programa bastante completo pero notamos una falta importante y es ninguna referencia a los Centros de Planificación Familiar, como no sea que en el texto que se nos ha entregado que dice Orientación Familiar: Diagnóstico del Cuello Uterino y de Mamas, prevención de la caries dental, etc. Nosotros creemos señor candidato que hay otros problemas en la orientación familiar que son más graves que ése y que deberían haber sido contemplados, no sabemos si será un lapsus.

Y ya terminamos, puesto que se nos acaba el tiempo diciendo que a nosotros lo que ha sucedido esta mañana en esta Cámara con la retirada de un número de Diputados nos parece sencillamente lamentable, por parte del Grupo de Extremadura Unida, que casi no se les entiende lo que dicen de lo llena que tienen siempre la boca con la palabra Extremadura, y sin embargo en esta primera ocasión se han ausentado con lo cual parecen demostrar tres cosas: Primera, que practican una política de seguidismo del Grupo Popular que es una fuerza de implantación nacional de las que tanto abominan continuamente. Segundo, que en el primer tema económico e importante que se debate o se trata en esta Asamblea, o se pretende que se trate, se alinean con los organismos pertenecientes, con las organizaciones pertenecientes o paralelas a la CEOE y sus afines y tercero que no han potenciado la Asamblea y la Junta como era su obligación, como partido regional que se dicen

en este primer día de la primera investidura de nuestro Presidente.

Por lo que respecta al Grupo Popular sólo hacerles ver que qué hubiera pasado si todos esta mañana haciendo caso de ese llamamiento que habían hecho ciertas Asociaciones Agrarias, qué hubiera ocurrido con esta nuestra Cámara, si todos nos hubiéramos marchado de aquí esta mañana. Qué boicot tan enorme hubiéramos producido a nuestra autonomía, cuando ahora en su nacimiento sería precisamente todo lo contrario lo que había que esperar.

Apoyamos la postura de nuestro Presidente de la Asamblea de convocar con ese punto en el Orden del Día, y pediremos que se cree inmediatamente en esta Asamblea una Comisión para que traten ese problema que para nosotros es gravísimo de la situación de la sequía o de la situación de nuestra agricultura. Pero indudablemente no tenemos más que repudiar esa postura de abandono de la sala, que creemos sencillamente que si estábamos en el camino de dar a luz una buena autonomía, los Diputados del Grupo Popular esta mañana lo que han hecho ha sido una especie de interrupción voluntaria del embarazo de esa autonomía. Votaremos al candidato porque así ha sido la manifestación de la voluntad popular el 8 de mayo, porque con él y agradeciéndole sus palabras, creemos que hay que aunar esfuerzos en esta hora para resolver los graves problemas que tiene Extremadura, y sin compartir, como hemos dicho plenamente, el programa, nosotros tenemos el nuestro, que se nos ha presentado, estimamos que tiene un contenido de renovación y progreso que estamos interesados, en realizar, desarrollar, profundizar y ampliar. Muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra.

El Sr. RODRIGUEZ IBARRA: Gracias señor Presidente. Agradezco la intervención que hace el señor Parejo en nombre del Grupo Comunista de la Asamblea de Extremadura y voy a intentar responder a algunas de las preguntas que se me han planteado por parte de dicho Diputado.

Era lógico que el programa tuviera para los demás grupos, partes positivas, partes negativas. Lógicamente no llueve nunca a gusto de todos y junto a unas generalidades el Grupo Comunista encuentra concrecciones en las que manifiesta su apoyo en alguna medida y manifiesta su interrogación o su inquietud con respecto a otras medidas.

Ha hecho una alusión respecto a la cierta timidez o a la gran limitación de las posibilidades que nuestra economía ofrece en la exposición que hice anteriormente a lo largo de la mañana. Y me lleva la intervención del Diputado del Partido Comunista a volver a insistir sobre el asunto porque pretendo dejar claramente sobre esta Asamblea el problema que se nos pudiera plantear como consecuencia de no entender quizás

claramente cuales son, o cual es nuestro papel aquí en este momento. Ha dicho qué pasa con la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables que según su opinión, habría que modificarlas; ha hablado de una nueva Ley de Reforma y Desarrollo Agrario; ha hablado de una nueva Disposición Fiscal sobre la tierra, de la propiedad de la tierra en Extremadura; ha hablado de la posibilidad de reclamarse una nueva Ley de Aguas, en definitiva, ha hablado de una serie de problemas que si yo fuera Ministro de Agricultura o Ministro de Hacienda probablemente podría responder diciendo qué es lo que haría en mi Departamento al respecto, pero que ni soy el Ministro de Agricultura ni el de Hacienda; soy un candidato a Presidente de una Comunidad que tiene sus competencias determinadas. Y podemos correr error, yo entiendo que error político de considerarnos que somos parlamentarios nacionales y que lo que no podemos decir en el Parlamento nacional, o bien porque salimos elegidos o bien porque no le interesó a las personas que fueran presentarse para esas Cámaras intentar decir aquí lo que en definitiva el subconsciente nos estaría indicando que tendríamos que decir en la Cámara del Senado, o en la Cámara del Congreso de los Diputados.

Yo creo que Extremadura tiene sus Parlamentarios, tiene sus Diputados y Senadores y que será el momento allí de plantear toda esta serie de problemas que lamentablemente la Comunidad Autónoma no puede resolver ni siquiera dar una respuesta. Yo no puedo decir, qué es lo que va a ocurrir con la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables desde el Gobierno de Extremadura, porque nosotros no tenemos facultad legislativa para modificar esa Ley que a mí particularmente no es que me llene de satisfacción y creo que tiene dificultades importantes que habrá que ir subsanando.

En definitiva lo que pretendo, señoras y señores Diputados es que esta Cámara, que es la Cámara de Control y la Cámara Legislativa de Extremadura, no se convierta en la tercera Cámara de Lectura Nacional. Está el Congreso de los Diputados, donde se hace una lectura de las Leyes que se elaboran a nivel nacional y que está la Cámara del Senado que se hace la segunda lectura y no debe ser la Asamblea de Extremadura, la tercera Cámara donde se hace la tercera lectura de las cosas que allí arriba se plantean. Y si se presenta una Moción, una enmienda sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, pongamos por caso, en el Congreso de los Diputados, y después se lleva al Senado porque se haya perdido en el Congreso de los Diputados; lo que no parece correcto y lógico si de verdad queremos tener la atención y la eficacia de esta Cámara es que se plantee después el asunto en esta Cámara, porque entonces estaremos desvirtuando totalmente el asunto.

Yo he intentado hacer un programa de acuerdo con las posibilidades que en estos momentos

tengo, que son las competencias que tiene asumidas la Comunidad Autónoma y las que tendremos que asumir en un futuro; y me gustaría se me dijera por parte de los Grupos si quieren que asumamos con más velocidad o con menos velocidad, qué clase de competencias quieren ellos o creen ellos que deberíamos asumir porque hay dos filosofías al respecto. La filosofía que siguió o que siguieron los anteriores gobiernos de UCD que aceptaban cualquier tipo de competencias con tal de ser jefes de alguien o la filosofía que yo pretendo imponer a la Junta de Extremadura de aceptar aquellas competencias, que vengan dotadas de material, humana y económicamente para que la gestión administrativa y la gestión política que se pueda hacer desde Extremadura sea una gestión administrativa mejor que la que se hacía antes desde el centralismo. No se trata de coger muchas competencias sino de coger inteligente y selectivamente aquellas competencias que hagan falta para el desarrollo de Extremadura, y segundo aquellas competencias que seamos capaces de gestionar mejor que se gestionaban desde el poder central; porque de lo contrario estaríamos atentando contra el derecho de los ciudadanos.

Ese es el planteamiento que yo he formulado esta mañana aquí y es el que vuelvo a plantear otra vez, como consecuencia de la intervención del representante del Grupo Comunista.

Planificación Nacional, si la Comunidad Autónoma participará en ese plan o en esa planificación nacional que el Gobierno de la nación quiere hacer. La respuesta es tajante: Sí. Yo he planteado una serie de alternativas o de iniciativas y he dicho que había un reto para la Comunidad Autónoma, a una nueva concepción del empleo comunitario, que va a dar el dinero para los trabajadores de acuerdo con proyectos viables, que ya no se va a seguir con el sistema de dar indiscriminadamente subvenciones para llenar o limpiar las alcantarillas, para limpiar las cunetas o para echar asfalto indiscriminadamente sin ningún tipo de control.

Que hay que presentar programas selectivos y programas generadores de riqueza y de mano de obra, eso nosotros lo hemos anunciado en nuestro programa, hemos dicho por dónde creemos que debería ir el desarrollo de Extremadura; estamos dispuestos a discutirlo en ese Consejo de Planificación Regional, o como se le quiera llamar, que decía el representante Comunista y probablemente se debería llamar más Consejo de Coordinación, porque le faltaba, decía él, representantes políticos, representantes sindicales, culturales, etc., en definitiva lo que está planteando el representante Comunista es que esta Asamblea sea el Consejo Económico de Extremadura. Y yo no creo que la Asamblea tenga que ser el Consejo Económico, la Asamblea lo que debe dar es alternativa para que ese Consejo Económico planificador y coordinador, fundamentalmente coordinador, pueda funcionar. Porque repito lo

que dije esta mañana, aquí se ha ido en Extremadura a base de francotiradores, aquí esto ha sido una nave sin rumbo; cada uno actuaba desde sus propias perspectivas sin tener en cuenta si las acciones confluían hacia un punto de desarrollo común, o esas acciones eran simplemente la voluntad de una persona, que por la mañana se levantaba con una brillante idea, que podía ser buena o no podía ser tan buena.

Con respecto a Municipios y Comarcas, ha dicho que le faltaba al candidato en su programa y que ya lo dijo en el programa anterior, hice la matización que ustedes recordarán perfectamente, que era la tercera reválida que este candidato iba a pasar; que lo que había dicho en el programa de hace tres meses no lo iba a repetir porque eso está ahí, está comprometido, y por lo tanto lo que allí se dijo, es lo que se sigue manteniendo.

Las transferencias y competencias a los municipios. Efectivamente nosotros, y ya lo dije también en mi programa anterior, intentamos mantener unas relaciones de cooperación entre las tres Comunidades Autónomas que en este momento existen en Extremadura: Municipios, Diputaciones Provinciales y Junta de Extremadura. Y vamos a continuar haciendo lo que hasta este momento hemos hecho, queremos mantener relaciones de trabajo, relaciones fluidas entre tres niveles distintos de la Administración Regional; tres niveles que no son de superiores a inferiores o de inferiores a superiores, sino tres niveles de tres Comunidades, tres instituciones que están trabajando exactamente por lo mismo, que están trabajando por Extremadura.

Decía el Diputado Comunista señor Parejo, cuales eran las transferencias que les vamos a dar; en primer lugar, tendremos que tener suficientes transferencias en la Comunidad, para después ir descentralizando hacia los municipios que es nuestra voluntad.

Lo de la Reforma Agraria nosotros asumimos perfectamente el Estatuto, que dice que hay que hacer en su artículo sexto, una reforma agraria en sentido moderno en Extremadura, y me parece que la intervención que ha tenido este candidato respecto al proceso de industrialización para Extremadura, simplemente se basaba en la potenciación del sector agroalimentario extremeño, y en definitiva en ese sentido, es como establece el Estatuto de Autonomía a la Reforma Agraria.

Pero que no dude en ningún momento el señor Parejo que el Partido Socialista Obrero Español, que este candidato a Presidente, van a preocuparse fundamentalmente de cualquier medida que se vaya a tomar contra la sequía se garantice que van a tener en cuenta permanentemente los intereses de los pequeños, los intereses de los medianos agricultores. Porque los intereses de los grandes ya han estado suficientemente defendidos a lo largo de estos últimos cuarenta años, donde las subvenciones del campo no iban para los que más lo necesitaban, sino que iban

para probablemente los que más han voceado en estos últimos años.

Con respecto al trasvase Tajo-Segura quiero decirle a usted dos cosas: En primer lugar, que este Candidato ha mantenido reuniones junto con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha y yo mismo con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Hemos conseguido que se trasvasara simplemente cincuenta millones de metros cúbicos, porque era fundamental que los ciudadanos que viven en Murcia pudieran beber. Se les ha dado simplemente agua para beber. Y yo no creo que haya ningún miembro de esta Asamblea, ningún miembro español, que sea capaz de negar agua a unos ciudadanos que tienen la necesidad evidente de beber, simplemente de beber. Se ha impedido que a pesar de todos los argumentos que daban los murcianos de que tenían veinticinco mil hectáreas sembradas de frutales y que perdían los frutales; pues esas veinticinco mil hectáreas no las tenemos los extremeños porque no se habían dado por gobiernos anteriores las compensaciones que establecía precisamente la Ley del trasvase Tajo-Segura. Y mientras no nos estén dando a los extremeños y a los castellano-manchegos esas compensaciones, siempre se manifestarán mucho más las diferencias porque ellos seguirán teniendo muchas más hectáreas sembradas y nosotros cada vez tendremos más pobreza.

Se va a hacer una nueva ley del Trasvase Tajo-Segura, precisamente en el día de mañana o pasado los Senadores del Partido Socialista Obrero Español de esas dos Comunidades mantienen una reunión con el Ministro donde se va a intentar hacer una nueva Ley del Trasvase Tajo-Segura, donde se elimine totalmente el concepto de aguas excedentales. Y que se base esa Ley del trasvase en una forma fundamental, que el agua será cedida voluntariamente por la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha y por la Comunidad Autónoma Extremeña. Y ese agua tendrá un precio que habrá que pagar para que efectivamente esa obra de compensación se pueda realizar.

Empleo comunitario, reforma del empleo comunitario, se está respetando el 30 % del empleo comunitario, cuales son los criterios de admisión de los trabajadores en la provincia de Cáceres o en la provincia de Badajoz, se pueden excluir a los autónomos, etc. Estas son preguntas a las que yo no puedo responder. Es que el problema del empleo comunitario no es potestativo por el momento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Junta de Extremadura. Están los Gobernadores Civiles de ambas provincias, que son los que se encargan, junto con las Comisiones de Empleo, en las cuales están representados los sindicatos del campo los que pueden dar respuesta a este tipo de preguntas. Yo no podría aquí decir lo que se va a hacer con el empleo comunitario porque estaría excluyendo las facultades que asisten a los Gobernadores Civiles, y a las

Comisiones de Empleo de ambas provincias. Sencillamente lo que no es competencia mía, pues no puedo responder. No sé si se excluirá a los autónomos o no es excluirán en el empleo comunitario; lo que sí estamos haciendo desde la Junta de Extremadura, es elaborar un plan que prácticamente tiene ya el consentimiento del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del Ministerio de Agricultura y del Vicepresidente del Gobierno Nacional, para hacer unas reparaciones de las acequias de los miles de kilómetros de acequias que existen en este momento en Extremadura. Se pierde el agua en este momento por las acequias en un 40 %. Vamos a conseguir una cantidad suficiente de dinero para que los trabajadores, fundamentalmente los pequeños y medianos agricultores, que si pierden la cosecha han perdido cualquier posibilidad de dar de comer a su familia, tengan garantizado un sueldo equivalente al empleo comunitario que actualmente se da en Extremadura, para que puedan dedicarse a una labor fructífera para ellos y para la región, con una inversión que se amortizaría en dos años y siete meses y según todos los cálculos del Ministerio de Economía hay pocas inversiones en España que en estos momentos se planteen en estas condiciones. Sería reparar la red de acequias de todo el Plan Badajoz, con los regantes del Plan Badajoz. Yo comprendo que a los grandes no les va a gustar ponerse el mono y tenerse que dedicar a reparar las acequias pero es una inversión importante para la región, si somos capaces que no se pierda tanta agua como se ha estado perdiendo durante estos últimos años pues probablemente ahora en lugar de tener los pantanos de Badajoz al 8 % los tendríamos a lo mejor al 14 o al 16 %, y probablemente se podría regar. Eso son responsabilidades que nosotros no habíamos adquirido.

La idea de autoconstrucción de viviendas es una idea que yo comparto, que no he expuesto en mi programa, porque todavía no está suficientemente madurada pero que tenemos ya un estudio realizado, para que efectivamente se pueda hacer un plan regional de autoconstrucción de viviendas. Según nuestros cálculos esas viviendas saldrían a 620.000 pesetas y tendrían una calidad superior a las viviendas de protección oficial.

Respecto al centro de planificación familiar evidentemente que no se refieren a la caries dental, un problema importante pero yo creo que cualquier persona sabe perfectamente qué es lo de la planificación familiar. Le voy a leer a usted inmediatamente qué es lo que queremos hacer con la orientación familiar. Es voluntad política de este candidato potencializar la atención sanitaria de aquellos sectores menos favorecidos, de aquí la necesidad imperiosa de hacer efectivo los actuales centros de orientación familiar que aún no han sido transferidos a la Junta de Extremadura. Estos centros se crearon en nuestra Comunidad Autónoma a bombo y platillo en septiembre de 1980 y 1981, respectivamente en Badajoz

y en Cáceres. Siendo necesario hacer constar que actualmente el soporte analítico corre a cargo de las Direcciones de Salud, transferido a la Junta contando con una plantilla de un médico, un A.T.S., una Asistente Social y un Auxiliar Sanitario. El Director General de Salud Pública en escrito dirigido a la Consejería de Sanidad y Consumo, nos comunica que el rendimiento es absolutamente insuficiente y lo que es más importante no cumple los objetivos del programa para el que fueron creados, ya que por una parte no se ofrece todo el abanico de posibilidades de contracción y por otra parte no se hace ningún tipo de seguimiento de las usuales. No hay potenciación de la labor de la asistencia social y no se mantiene ningún contacto con la red sanitaria general.

Tenemos establecido que probablemente en el mes de julio serán transferidos este tipo de centros y entonces intentaremos dar una planificación familiar como nosotros creemos que hay que hacerla y que probablemente no va a coincidir nunca con las directrices que algún Director de estos Centros les ha dado porque su concepción religiosa concretamente, le pertenece a algún tipo de Instituto Religioso, impide decirle a las mujeres cómo hay que controlar la planificación familiar.

Respecto a las exigencias, al Gobierno, al Estado Español, etc., le voy a dar simplemente el titular de una información que apareció en «El País» de 2 de junio de 1983. Distribución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado: las regiones más favorecidas son: Andalucía, Canarias y Extremadura y las menos, País Vasco y Cataluña. Y yo creo que por ese camino nos debemos mover.

Con respecto a la que ha planteado usted de la lucha contra la erosión, qué tipo de árboles se plantarían, si se van a respetar los autóctonos o no, le digo que sí. Pero vamos a hacer y estamos haciendo investigaciones, con respecto a otros árboles que puedan cumplir un objetivo distinto del eucalipto y del pino, que en estos momentos no sirven más que prácticamente para dejar una tierra absolutamente esquilma. Nada más, agradezco las palabras que usted me ha dedicado al final de su intervención y agradezco también que se haya quedado en este acto, que yo creo es importante. Hemos sido elegidos los parlamentarios que aquí estamos precisamente para representar los intereses de Extremadura en esta Asamblea. Yo sé que algún Diputado de la Asamblea de Extremadura, sabe lo que es que se le marchen los Diputados, cuando él está presidiendo una sesión, espero que haya sufrido tanto como yo he sufrido, no porque se hayan marchado, sino porque han dejado sin representación a una parte importante del pueblo extremeño, con el que yo quiero contar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Si el señor Parejo González desea hacer uso del turno de réplica tiene un tiempo de diez minutos.

El Sr. PAREJO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me congratula enormemente que algunas de las dudas que habían quedado sobre el tapete hayan tenido respuesta, pero indudablemente, hay cosas que no han sido respondidas aún, y no sabemos si por la premura del tiempo en tomar nota, o porque no quiere responderse adecuadamente, por eso quizá tengamos que volver a repetirlas.

Indudablemente, no estamos de acuerdo, y seguiremos sin estar de acuerdo, señor Candidato, en que ésta no sea la Cámara de la tercera lectura. Los Comunistas no nos vamos a quedar sentados ni en el Congreso, ni aquí, ni en los Ayuntamientos esperando a que venga el Ministro correspondiente a darnos la solución que tenga el problema. Nosotros creemos que sí, que hay que utilizar todas las posibilidades de representación popular, y si hay que llegar hasta los Ayuntamientos, hasta la Asamblea de Extremadura se llega y hasta los Ayuntamientos se llega; porque ustedes mismos, a propósito de la Moción que yo les acabo de decir sobre la Central de Valdecaballeros, están llegando a los Ayuntamientos, teniendo incluso el Gobierno de la Nación en sus manos. Nosotros creemos que habrá que llegar a todas las Instituciones representativas y a las organizaciones sindicales, y a las organizaciones sociales, y a las organizaciones vecinales, y a todas las fuerzas sociales, porque de verdad si hay que transformar esta tierra nuestra hay que contar con el esfuerzo de todo el mundo, si no las fuerzas que se oponen a esa transformación son muy grandes y utilizando exclusivamente los escasos medios que en cada sitio se tengan no va a ser posible. Hay que sumar todo lo posible; por ahí es por donde vamos los comunistas. Creemos por otra parte que si tenemos aquí iniciativa legislativa, ya dije que nos correspondía, según la Constitución, para intentar, precisamente será desde Extremadura, será desde Andalucía, desde donde haya que plantear iniciativa legislativa que hagan que se reforme la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, la Ley de Aguas, o la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y que no podemos dejarla porque no sea una de las competencias que tengamos transferidas.

Indudablemente yo no he propuesto el que el Consejo Económico con el nombre que vaya a tener sea la Asamblea, no he propuesto que estuvieran allí los grupos políticos; propuse que tuvieran mayor representación las fuerzas sociales, porque en su discurso, si la memoria no me es infiel, solamente citaba una serie de instituciones inversoras, las Diputaciones, SODIEX, la Junta, etc., nosotros queremos que allí estén desde el primer momento; en su discurso dice que serán invitados, cuando se le requiera serán invitados por ejemplo los sindicatos, serán invitadas las organizaciones empresariales. Nosotros proponemos que estén allí formando parte de ese Consejo desde el primer momento. Nos dice que no puede responder a las preguntas sobre el em-

pleo comunitario. Lo que sí podía al menos es habernos respondido a la pregunta de si está de acuerdo con nosotros o no, que esa sea una competencia asumida por la Junta de Extremadura y deje de ser una competencia de los gobiernos civiles. Sea una competencia de la Junta donde se unifiquen todos los criterios y donde se unifiquen todos los esfuerzos. Nos parece muy bien ese plan que nos anuncia que ya querríamos ver más concretado aún en cantidades y en tiempo de aplicación para dar trabajo a los regantes que fue promovido y fue propuesto por una de las organizaciones agrarias, que desde luego no ha participado en la manifestación de esta mañana y que creemos es un plan muy realista pero esperamos mayores concrecciones y esperamos mayor urgencia en llevarlo a cabo.

Le recordamos que no nos ha dado respuesta a nuestra pregunta sobre la Central Nuclear de Almaraz y tampoco nos ha dado respuesta a nuestra pregunta sobre si el olvido en la mención en su programa de esta mañana, con respecto al programa expuesto en la Asamblea Provisional, sobre las tarifas eléctricas diferenciadas, cuestiones que a nosotros nos parecen de sumo interés para nuestra tierra. Nada más.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato señor Rodríguez Ibarra.

El Sr. RODRIGUEZ IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para responder a dos cosas que efectivamente se me habían olvidado. En primer lugar el asunto del empleo comunitario con respecto a si este Candidato piensa que debe ser competencia de la Junta de Extremadura o no. Este Candidato no quiere las competencias del empleo comunitario, lo que quiere es que no haya empleo comunitario en Extremadura, porque creo hay que ir volando alto y el programa que nosotros hemos expuesto esta mañana, precisamente consiste en ir suprimiendo las migajas del empleo comunitario. De todas maneras, los criterios que se están llevando por parte de la Junta de Extremadura, en las negociaciones con el Ministerio de Trabajo, son los siguientes:

En primer lugar que los beneficiarios del empleo comunitario sean los más necesitados, los que de verdad tienen necesidad de acogerse a un sistema como el establecido.

En segundo lugar, que haya mejores condiciones retributivas para los trabajadores. Y en tercer lugar la rentabilidad de las inversiones; que no creemos en Extremadura vagos, sino que dignifiquemos a las personas, que su trabajo sea útil para ellas mismas y para Extremadura.

Y con respecto a la Central Nuclear de Almaraz he de manifestarle lo siguiente:

En Almaraz el primer reactor no está funcionando al 50 %, sino que está parado; ahora mismo no hay ninguna actividad energética en Almaraz. El primer reactor está parado y el segundo

reactor se ha revisado y puede funcionar según informaciones recibidas del Ministerio de Industria, puede funcionar al 100 por 100; se está reparando el primer reactor para que pueda funcionar también al 100 por 100; pero mientras tanto, hemos conseguido una cosa que nunca hemos conseguido en Extremadura y es hacer un plan de seguridad y un plan de evacuación y en el que está colaborando una Comisión, al frente de la cual está el Gobernador Civil de la provincia de Cáceres, está la Universidad de Extremadura con sus Técnicos Independientes; y vamos a hacer un plan de evacuación y un plan de seguridad que garantice no solamente que las deficiencias técnicas que tenía esa central hayan sido superadas, según nos informan que han sido superadas, en el segundo reactor, no así en el primero que está parado y que además exista un Plan de evacuación y un Plan de seguridad, exactamente igual como existe en cualquier otra central nuclear de España. Vamos a hacer incluso pruebas, según me decía el Gobernador Civil, no hace mucho tiempo, se van a hacer pruebas de evacuación, se va a comprobar el sistema de seguridad que existen en otras Centrales Nucleares, y a la vista de eso, el Gobierno probablemente procederá a la autorización de la Central Nuclear de Almaraz, a la que el Partido Socialista siempre ha dicho que respetaba, porque estaba dentro de la segunda generación, a la cual nosotros dábamos nuestro apoyo; porque no somos un partido exclusivamente antinuclearista, sino que creíamos que la cuantificación que la cantidad de centrales nucleares no correspondía los criterios de anteriores gobiernos con los criterios nuestros. Nada más y muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. El tiempo será de veinte minutos.

El Sr. DIAZ-AMBRONA BARDAJI: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Permítaseme en esta primera intervención del Grupo Popular, en la Asamblea de Extremadura, una vez constituida e integrada por aquellas personas que el pueblo extremeño libremente ha elegido, hacer unas breves consideraciones sobre lo que nosotros pensamos acerca de Extremadura y acerca de las instituciones autonómicas.

Como base de ese posicionamiento al que el Candidato aludía al inicio de su discurso, sobre ese conocer, lo cual tienen muy legítimamente derecho todos los extremeños, cual es la postura de cada partido político en relación con nuestra autonomía. Pues bien, nosotros ante todo, queremos dejar patente nuestra fe en Extremadura y en las instituciones autonómicas. Creemos en Extremadura como región, cuya unidad y esencia viene determinada por múltiples razones de tipo histórico, cultural, geográfico, económico y social. Creemos en los extremeños, en esos hombres pardos como el color de la tierra, que diría

Chamizo, prestos a dar cuanto se les pide, pero remisos muchas veces a pedir aquello que por justicia les corresponde. Unos hombres que han sabido dar la talla humana que tienen a lo largo de toda la geografía de España, de Europa y del mundo entero. En algunas ocasiones realizando hazañas que han pasado a la historia y en otras, en la empresa, o tarea de cada día, contribuyendo con su trabajo muchas veces al desarrollo de otras regiones o de otros países porque no lo pudieron hacer en su región de origen.

Y creemos también en la autonomía, tal y como está regulada en nuestra Constitución rectamente interpretada y sin desviaciones separatistas. Como dice el artículo segundo de nuestra Constitución, partimos de la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, lo que no impide, sino muy al contrario, reconocer y garantizar el derecho a la autonomía de las regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Tenemos confianza también en nuestro Estatuto de Extremadura, Estatuto que asumimos, como lo han asumido todas las fuerzas políticas y hacemos nuestro el artículo primero cuando dice que la institución autonómica de Extremadura, asume la defensa de la identidad y valores de nuestra región, y la mejora y promoción del bienestar de los extremeños.

Estamos convencidos de que el acceso a la autonomía, al autogobierno, es un paso decisivo para que Extremadura pueda despegar de su actual estado de región cenicienta de España, aunque por supuesto no sea esta autonomía la panacea para la resolución de todos nuestros problemas. Por ello, hubiéramos deseado, en contra de lo que otros puedan pensar, y de lo que aquí se ha dicho por algunos que hoy hubiera sido un día grande para nuestra región. Que todos estuviéramos contentos y satisfechos porque eso sería la señal de que la esperanza empezada a anidar en el corazón de todos los extremeños, sería la señal de que veríamos por fin una luz en este oscuro y largo túnel que venimos atravesando desde hace tiempo. Pero las circunstancias lo han impedido, tal vez este hecho, el que unas personas asuman la labor de reivindicar lo que le corresponda sea un síntoma positivo de que el pueblo extremeño de una vez está despertando de su letargo y de que una vez piensa asumir ese valor protagonista, ese valor necesario para exigir lo que se le debe.

Nosotros pensamos, que la Asamblea de Extremadura, como legítima representante que es de nuestra región, es el órgano especialmente adecuado para debatir los problemas que nos afectan. Pero no descartamos la utilización de los demás medios que permiten nuestro ordenamiento jurídico. Por eso, igual que hemos hecho hoy, y respetando como ya digo la institución y respetando también al candidato, cuyo nombramiento se efectúa hoy, no hemos dudado en apoyar una reivindicación que estimábamos justa que se hacía a través de cauces legítimos y que por consi-

guiente es perfectamente utilizable. Y sobre la utilización de estos medios, sabe mucho, tanto el Partido Comunista que antes nos ha aludido en este sentido, como el propio Partido Socialista. A nuestro juicio esta manifestación se podía haber evitado, simplemente con haber incluido en el Orden del día un debate sobre el tema del campo; o simplemente con que el candidato se hubiera avenido a discutir este tema dentro de su programa de investidura. No ha sido así y sinceramente lo lamentamos. Lamentamos por los agricultores y lo lamentamos también por la propia importancia que este acto tiene.

A lo largo de una hora, se nos ha expuesto por el candidato señor Rodríguez Ibarra su programa para estos tres o cuatro años de gobierno. En este programa hay una parte de exposición de diagnóstico de la realidad social y económica de Extremadura que creo es en gran medida asumible por todos los grupos políticos; y que en gran medida todos los grupos en sus respectivos programas difieren bastante poco unos de otros. Es correcto por tanto este diagnóstico en general, aunque tengamos que disentir en algunos aspectos en cuanto a las causas del mismo.

Pero por otro lado se ha expuesto también una concepción general de lo que va a ser la autonomía de Extremadura ya en parte desvelada con ocasión de la intervención del Portavoz del Partido Comunista, con la cual no podemos estar de acuerdo. Entendemos que en este sentido el programa es poco ambicioso, es cicatero y es corto de mira.

Nosotros entendemos que la autonomía de Extremadura no se puede limitar al ejercicio de las competencias que han sido transferidas por el Estado al adecuado ejercicio de las competencias en una serie de materias administrativas. Nosotros entendemos que hay que interpretar el Estatuto en sus justos términos, pero hay que interpretarlo además en sentido amplio porque hay base para ello. Ya se ha dicho aquí pero quiero repetirlo porque representa también la postura del Grupo Popular, que con arreglo a nuestro Estatuto, la Asamblea de Extremadura, no se puede limitar simplemente a la elaboración y aprobación de leyes en materia autonómica, de leyes en materia que se refieren a competencias transferidas o que se transferirán en su día, y tampoco se puede limitar al mero control de la actividad de la Junta en esas materias, sino que tiene un amplio campo de actuación. No sólo porque tiene la posibilidad de aprobar proposiciones de Ley para someterlas al Congreso de los Diputados, directamente o a través del Gobierno, sino porque en el propio Estatuto se encomienda a la Comunidad de Extremadura, concretamente a la Asamblea, velar porque se haga realidad el principio de solidaridad interregional establecido en nuestra Constitución.

Creemos por consiguiente que todas aquellas reivindicaciones de Extremadura, que contribuyan en definitiva a hacer efectivo y eficaz ese

principio de solidaridad entre las distintas regiones de España, permite que la Asamblea trate de estos temas y permite que la Asamblea sea un instrumento de demanda y de exigencia en su caso al poder central de aquello que nos corresponde, de aquello que exigimos y de aquello que es nuestro porque nuestra Constitución precisamente nos lo confiere.

Es evidente que en este sentido, decía el señor Rodríguez Ibarra, que no va a ser el correveidile o el recadero de Extremadura con el poder central. Creo que quizás no tenga que serlo en el sentido peyorativo que se le den a estas dos expresiones. Pero creemos que el Presidente de la Junta de Extremadura, igual que todos los extremeños, pero él precisamente por representar a la región, tiene que ser el portavoz de Extremadura ante los poderes centrales para exigir aquello que nos corresponde. Tiene que ser el portavoz para intervenir en todas aquellas cuestiones que nos van a afectar y en definitiva, sus propias palabras recientes de intervenciones en algunos temas demuestran que así está ocurriendo y así tiene que ocurrir. Por consiguiente entendemos que el decir que la Asamblea de Extremadura, que la Junta y que el Presidente de la Junta se van a limitar al ejercicio de las competencias es echar un balón fuera, es dejar de dar una responsabilidad, que le corresponde a él igual que le corresponde a la Junta, e igual que nos corresponde a todos los miembros de esta Asamblea. Porque no podemos olvidar que gran parte de las medidas, o gran parte de aquellos beneficios que obtienen otras regiones o nacionalidades de España, no lo consiguen con el puro ejercicio de aquellas competencias que les atribuyen sus respectivos Estatutos, sino que de más sabemos que en muchas ocasiones, por poner dos ejemplos: El País Vasco o Cataluña, cuando consiguen algo, la mayoría de las veces no es por las medidas establecidas en su Estatuto directamente sino por medidas de presión directa o indirecta con más o menos justificación.

Por eso entendemos por ejemplo que la Asamblea de Extremadura, tendrá que ser escuchada, si no nos dan la razón, si no nos dan lo que merecemos en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial. No vamos a ser efectivamente una tercera Cámara del país, pero creo que si como ha ocurrido en este año, no sólo no se nos ha incrementado la dotación sino que hemos pasado de un porcentaje que teníamos el año 82 de un 8'16 % a un 7'63 % en este año, creo que la Asamblea de Extremadura no se puede quedar callada en un tema que nos afecta directamente y que creemos que es un agravio comparativo que se ha hecho a Extremadura en perjuicio de ella y en beneficio de otras regiones. En base a una ley que probablemente se nos va a decir que es de la U.C.D. pero que no se olvide que fue una ley de consenso y que tanto la U.C.D. como el Partido Socialista la votaron a favor.

Y por otro lado, nos parece un tanto incon-

gruente que por el Partido Socialista se nos diga que hay que limitarse al ejercicio de las competencias que nos corresponden cuando no ha sido esta la política que ha llevado cuando era un partido de la oposición. Y así muy someramente podemos aludir a algunas de las sesiones de la Junta Regional de Extremadura en la que por ejemplo, con fecha 17 de abril de 1982, se habló de una moción del Partido Socialista sobre la Planta de Pellets, tema que excede evidentemente de las competencias de la Junta de Extremadura. El 29 de enero de 1982 se habló de una moción del Partido Socialista sobre Empleo Comunitario, cuando hoy se nos dice que esto no es competencia en absoluto de la Junta de Extremadura o de la Asamblea de Extremadura. En septiembre de 1981 se trató un tema sobre regadíos en la zona de Santa Amalia o sobre la neumonía tóxica. El 21 de junio de 1980, hay una moción por ejemplo del Burgo de Orellana que fue votada por el P.S.O.E. y en el que se pedía que esto se pusiera en marcha. Hay por ejemplo otra de 13 de julio de 1982 en la cual se aprobó que se pusiera en marcha el Hospital Clínico de Badajoz, tema por cierto del cual no se ha hablado.

Y así podríamos seguir, poniendo una serie de ejemplos de mociones del Partido Socialista que presentó o de mociones de la U.C.D. que el Partido Socialista aceptó, en las cuales se estaban tratando de cuestiones que evidentemente no son competencia de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Por otro lado el programa se marca unos objetivos muy amplios, una especie de carta a los Reyes Magos, llena de buenas intenciones que en gran medida sería asumible por todos los grupos, porque todos estaríamos de acuerdo, como veremos luego, en algunas cuestiones, o en algunos ejemplos concretos, en que sería deseable conseguirlo para Extremadura. Pero vemos que esas buenas intenciones se quedan la mayoría de las veces en eso; se quedan en eso cuando vemos que por un lado, no se nos dan o no se nos dicen los medios adecuados para conseguir esos objetivos que reconozco son ambiciosos y cuando por otra parte, con evidente incongruencia, se nos está hablando de medidas o de soluciones que inevitablemente exigen contradecir lo que se dijo al principio, que la Junta se va a limitar al ejercicio de sus competencias. Porque evidentemente muchas de estas soluciones, exigen la intervención del poder central, exigen la actuación de la Administración Civil del Estado en materia que van a seguir siendo siempre competencias de esa Administración Central y que ni lo son ni lo serán nunca de la Comunidad Autónoma Extremeña.

En este sentido por tanto, entendemos que el programa peca de utópico, no porque algunos objetivos no se puedan conseguir, sino porque no se nos explican debidamente los medios para conseguirlo. Y así vamos a pasar a algún caso concreto, ya que sería demasiado amplio y no dispo-

nemos de tiempo de examinar exhaustivamente todos los casos que se plantean en el programa.

Pero vemos, cómo por ejemplo en el tema del campo se habla de uno de sus objetivos fundamentales; la creación de empleo y se nos dice que la finalidad de la política de las Comunidades Autónomas va a ser crear un sector agrario moderno y competitivo que haga posible la mejora de las condiciones de vida del campo extremeño. Es evidente que este fin, no creo que nadie, ningún extremeño esté en contra del mismo. Nosotros por supuesto también lo estamos. Pero luego observamos que las medidas que se adoptan son simplemente la reforma de estructuras productivas, sin especificar en qué consiste esta reforma, la implantación de cooperativas es evidentemente importante, pero que no sabemos hasta qué punto puede resolver el problema, establecer una red de frío que afectará a la comercialización, pero no estrictamente al problema del campo. La implantación de regadíos, es un tema que en la mayoría de los casos, excede de la competencia de la Comunidad Autónoma porque todos sabemos que las grandes cuencas cuando transcurren por un territorio superior al de una región no van a ser transferidas nunca a las Comunidades Autónomas o la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

Yo creo que con estas simples medidas es difícil pensar que cualquier agricultor de los que hay o han estado en esta manifestación o de los que no han estado, y me da lo mismo, porque pertenecen a otras organizaciones agrarias, que cualquier terrateniente puede utilizar la expresión, si así se quiere, que cualquier pequeño colono o aparcerero, con estas medidas va a ser muy difícil ver solucionados sus problemas. Porque no se habla de los problemas concretos, de los problemas que tienen ahora derivado en muchas ocasiones, reducido por circunstancias determinadas, sino una serie de medidas generales, una serie de medidas en muchos casos utópicas, que es muy difícil que el agricultor pueda sentir que con estas medidas se van a ver resueltos sus problemas.

Algo parecido ocurre en relación con la política industrial. Estamos perfectamente de acuerdo con que nuestra región, industrialmente hablando se encuentra en una situación de franco y total subdesarrollo. No es que aquí no haya nada que reconvertir, que ya sabemos que por desgracia las pocas empresas que tenemos, se encuentran en una mala situación económica: ahí tenemos el caso de Forjas y Aceros del Guadiana, de CONALSA, la DITER, etc., es decir que nuestra industria, además de ser poca, se encuentra en muy mala situación. Pero nos encontramos que para salir de esta situación de subdesarrollo industrial, se nos dice que hay que actuar en algunos campos concretos, como son principalmente la minería, donde se alude precisamente a la minería ornamental, a granitos, mármoles, etc.; hemos echado en falta una mención específica a la minería del hierro, con el problema del Pellets,

que nos gustaría saber cuál es la postura de la Junta de Extremadura, del señor candidato al respecto.

Se nos ha hablado también de la industria del corcho, evidentemente importante, pero que no va a conseguir por sí sola nuestro despegue industrial; del sector agroalimentario, del carbón vegetal y del tabaco, propugnando el establecimiento de una fábrica en Cáceres, reivindicación ya de hace mucho tiempo de esta provincia y que por supuesto estamos de acuerdo.

Aparte por tanto de que las actuaciones en industrias se circunscriben a sectores muy concretos, vemos que los medios para conseguirlo se apoyan fundamentalmente en tres pilares. Por un lado en la sociedad para el desarrollo industrial de Extremadura, que si somos honestos, tenemos que reconocer, que no han funcionado como todos hubiéramos deseado. En la Gran Área de Expansión Industrial, que tampoco ha tenido el funcionamiento que queremos; de más sabemos, que esta Gran Área en muchas ocasiones se ha utilizado, no me importa decirlo, porque en ello no tengo por supuesto ninguna responsabilidad, se ha utilizado para poner empresas, para montarlas a bombo y platillo y a los pocos días ver que esas empresas se venían inmediatamente abajo porque realmente no tenían viabilidad.

Y por último se habla de la creación de una sociedad de economía mixta para el desarrollo rural, la cual no sabemos si va a ser una especie de apéndice o complemento de SODIEX o qué va a ser exactamente. Nos encontramos por tanto que los dos pilares básicos para obtener el desarrollo industrial, son los que ya existían, los que han venido funcionando y con los que nos hemos encontrado, no sólo ya que Extremadura no ha despegado, sino que por el contrario industrialmente hablando se ha encontrado en una situación peor.

También se nos ha hablado de la planificación hablando que se va a hacer un plan de desarrollo regional de Extremadura. Pero en este sentido, volvemos a detectar cierta incongruencia en el planteamiento del candidato, porque efectivamente el artículo 84 del Estatuto habla de la posibilidad de programa de desarrollo regional, limitados a las competencias que tiene la Junta. En consecuencia nos encontramos que si el Plan de Desarrollo va a ser exclusivamente limitado a aquellas competencias que tiene ahora asumidas, o que va a asumir en un futuro próximo, la Asamblea difícilmente va a ser posible que salgamos de esta situación de subdesarrollo en que nos encontramos. Porque el verdadero plan de desarrollo, el que habrá que hacer de acuerdo con el artículo 131 de la Constitución, donde a lo mejor se nos dará cabida, no sabemos hasta qué punto pero eso sí que va a ser el importante y éste según las razones ya expuestas por el Partido Socialista, no excede de nuestras competencias y por consiguiente no se debería poder tratarlo.

No quiero extenderme mucho más porque sería pasarme del tiempo, pero sí querría que ya

que el Partido Socialista en múltiples ocasiones se ha ocupado de una serie de problemas concretos, que son aquellos que afectan a los extremeños, se pronunciaran sobre los mismos, sea o no competencia de la Junta que en definitiva son mociones que en muchos casos las ha asumido. Y así queríamos sin entrar en el tema de Valdecaballeros, si se debe cerrar, si se debe abrir, si se debe continuar o no, qué previsiones podrá tener el Partido Socialista para en el caso de que Valdecaballeros efectivamente no se ponga en funcionamiento; teniendo en cuenta y ese es un hecho que está ahí, los puestos de trabajo que ahora ocupa directamente o indirectamente y qué va a ocurrir con esas personas que ahora viven de Valdecaballeros en el supuesto de que efectivamente la Junta asuma el compromiso formal de que Valdecaballeros no se va a poner en funcionamiento. Queremos saber qué va a ocurrir con la planta de Pellets, como antes decía de Fregenal de la Sierra, qué va a ocurrir con el Burgo de Orellana que ahí hay una moción propuesta por ellos, asumida por ellos, en la cual se comprometían y pedían al Gobierno que se pusiera en funcionamiento. Qué va a ocurrir con el Clínico de Badajoz. Qué va a ocurrir con el tercer Canal de la Televisión Española, que está incluso asumido en el Estatuto.

Así, estos temas por poner algunos, echamos de menos no se hayan reflejado en el programa. Pero también nos gustaría saber cuál va a ser la política que va a seguir la Junta de Extremadura en materia de las transferencias que todavía no se nos han efectuado y que muchas se tienen que realizar en fecha próxima. Cuál va a ser su postura en relación con estas negociaciones que para ellas hay que hacer con el poder central. Cuál va a ser también la postura de la Junta en relación con el funcionariado de la Junta de Extremadura; si se va a tratar de conseguir que la Junta sea realmente servida por funcionarios profesionales olvidándose de competencias puramente políticas, olvidándose de colocar personas por su afiliación a uno u otro partido, si va a ser un funcionario puramente profesional y si se va a descartar o si se va a seguir la política de estas Comisiones Mixtas o de esta democratización que se le llama, en la cual ocurre que en muchas ocasiones ciertos centros de uno u otro carácter no van a estar directamente o fundamentalmente regidos por el Director, que es la persona, el funcionario competente y aséptico, sino que en muchos casos se va a dar entrada a las centrales sindicales politizándolas completamente.

También nos gustaría saber cuál va a ser la política en relación con la organización de los órganos de la Junta de Extremadura. Y me explico, efectivamente Mérida va a ser la capital de Extremadura, lo cual está asumido por el Grupo Popular, pero queríamos saber hasta qué punto no vamos a caer después de una centralización de Madrid, en una centralización de la capital de la provincia. Hasta qué punto por tanto va a existir

una centralización periférica de los servicios de la Administración de tal forma que se consiga, lo que toda autonomía debe pretender, que es acercar la Administración al administrado.

Y por último también echamos en falta cualquier referencia a lo que es Hacienda de la Comunidad Autónoma. Sabe el señor candidato que los medios de los cuales se va a nutrir incluyen una serie de impuestos por ejemplo en los cuales va a tener competencia la Junta de Extremadura.

Por todo esto entendemos que el programa es utópico en unos aspectos, incompleto en otros, que no da satisfacción a los problemas concretos de Extremadura, que no se responsabiliza con estos problemas concretos y por tanto desde ahora anticipamos que vamos a votar negativamente.

Y para terminar, quiero señalar que el Grupo Popular como oposición va a realizar una oposición en interés de Extremadura. Para ello colaboraremos y apoyaremos al Gobierno cuando entendamos que lo hace bien, controlaremos que aquellas promesas que ha hecho y son asumibles por nosotros se lleven a cabo y pueden tener por seguro que estaremos más satisfechos de comprobar que se han cumplido que de tener que denunciar que no se cumplan. Pero también y desde ahora lo dejamos claro, tenemos un concepto amplio de la autonomía y por tanto nuestra labor no se va a limitar al control del Gobierno, a las leyes de la autonomía, sino que vamos a hacer uso de esas medidas que nos da el Estatuto, de esas competencias que tenemos, para que la Asamblea de Extremadura sea la voz de nuestra región cerca del poder central. Gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Ibarra.

El Sr. RODRIGUEZ IBARRA: Muchas gracias señor Presidente. Sinceramente lo que le pedía el cuerpo a este candidato era no responder al representante del Grupo Popular, puesto que no tenía su Grupo interés en escuchar lo que aquí se debatía, pero de todas maneras he tomado el lápiz y el papel para responder al Portavoz y a sus adjuntos correspondientes.

Yo creo que señor Díaz, usted no ha entendido absolutamente nada de lo que he dicho. Yo no he dicho bajo ningún concepto y en ningún momento que solamente la Junta que yo presida se va a encargar de gestionar aquellos asuntos de su competencia transferidos o que estén por transferir. No he dicho absolutamente nada de eso y si lo hubiera dicho nada más que estaría haciendo o remedando al Portavoz de su Grupo en el Parlamento nacional señor Fraga Iribarne, cuando dice que las Comunidades Autónomas jamás deberían entrar en los temas que son de absoluta competencia del Estado.

Por lo tanto, diciendo que este candidato si sale elegido Presidente ha dejado muy claro en su programa que independientemente de que los asuntos que debe discutir esta Asamblea son aque-

llos que señala claramente el Estatuto como funciones de la Asamblea, he dicho también que ningún problema de los que ocurra en Extremadura, estará ausente la Junta de Extremadura de los mismos, para intentar buscar una respuesta que impida cualquier tipo de humillación, de marginación o de explotación a la que hemos estado acostumbrados en nuestra región.

Pero vuelvo a insistir en el asunto, ustedes han querido un debate sobre el tema de la sequía y dice usted que ha sido como consecuencia de una posición cicatera de este candidato que no se ha venido a discutir este tema en su discurso de autonomía. Que no se ha venido ante quién, señor Díaz, ante quién no se ha venido. Porque este candidato a Presidente, mientras ha sido Presidente no ha recibido jamás ninguna petición por parte de los agricultores que han estado encerrados para mantener un intercambio de opiniones para hacerles llegar las reivindicaciones de esos hombres del campo y sí ha mantenido múltiples reuniones con la Unión de Campesinos Extremeños, con la Unión General de Trabajadores y ha mantenido reuniones porque tantas veces como han sido solicitadas, este Presidente, o bien a través de la Consejería de Agricultura, o bien directamente les ha atendido. Pero que quede claro para todos que los encerrados en la Cámara Agraria, que por cierto habrá que investigar qué tipo de utilización de los medios se ha hecho de esa Cámara Agraria que están para servir al agricultor, a todos los agricultores y no a un sector del campo extremeño, jamás han tenido intención de conectar con este Presidente. Nadie me ha pedido una entrevista. Hace tres meses me solicitaron una, y tenía como finalidad el que les recibiera para plantearme un problema que en aquel momento se estaba vislumbrando la posibilidad de que hubiera una sequía. Se mantuvo la reunión en la Presidencia de la Junta, y se hizo una petición concreta; que el señor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, se reuniera con ellos y esa petición fue absolutamente atendida.

A lo largo del encierro nadie se ha dirigido a la Presidencia de la Junta para decirle cuál es su opinión, qué es lo que se piensa, éstas son nuestras reivindicaciones, etc. Yo le digo, de entrada para que vaya usted sabiendo cuál va a ser nuestra posición en el debate sobre la agricultura, que los Socialistas no vamos a apoyar jamás la política agraria que se ha hecho hasta ahora en Extremadura. Le voy a enseñar a usted ese día y a los grupos que no están aquí presentes qué se ha hecho por ejemplo con la Línea 2.000, los dos mil millones de pesetas que la Junta Regional de Extremadura puso a disposición de las ayudas y mejoras del campo y probablemente usted reconocerá algunos nombres, de los 5, 10, 14 millones de pesetas que se le dio al 1, al 2, al 3 ó al 4 % de interés, para que realizaran mejoras en el campo y ese dinero yo no sé dónde está, pero en el campo seguro que no está. Porque hay certificaciones de los servicios de la Consejería de Agricultura

que ahí no se ha hecho absolutamente nada para lo que estaba pedido el crédito. Solamente los créditos que se dieron en Cáceres venían perfectamente avalados con acta notarial correspondiente donde se decían las obras que se iban a hacer. En los otros casos ha habido un absoluto desmadre o bien por parte de la Junta anterior, o bien por parte de los agricultores que solicitaron esos créditos, porque simplemente bastaba un mero papel diciendo: Quiero cercar la finca, y a lo mejor nos encontramos con que la finca lleva cercada desde el año 78 y se le han dado dos millones de pesetas que se le ha quitado a alguien, señor Díaz, y usted tiene la completa seguridad de que ese día vamos a poder ver eso y los créditos del SENPA y algunas cosas más.

Pero a lo que me refería era a lo siguiente: El debate sobre la agricultura, sobre la sequía, sobre cualquier otra cosa, tiene un mecanismo. Esta Asamblea y el Presidente lo dirá no puede ser ni una Diputación Provincial, ni un Ayuntamiento, donde un Diputado se levanta y dice para una cuestión de orden o para una cuestión de urgencia que se hable de la agricultura. Nosotros podemos obligar, mediante proposiciones de ley, o proposiciones no de ley al Gobierno de la región a ejecutar cosas de su competencia, o bien como usted muy bien ha apuntado en base a las facultades que tiene la Asamblea, podemos arbitrar medidas o bien pidiendo al Gobierno de la nación, que elabore Proyectos de Ley sobre una materia determinada, o bien mandar a la Mesa del Congreso de los Diputados, proposiciones de Ley para que puedan ser discutidas en la Cámara. Cualquiera de esas dos cosas, nosotros estamos dispuestos y abiertos a escuchar, pero que no sea esto una jaula de grillos donde empezamos a hablar sobre la agricultura, que habrá muchas cosas que decir, pero eso ha de tener una conclusión que de verdad sea efectiva, que no sirva para pelearnos unos grupos con otros. O habrá que decir que el Gobierno haga un Proyecto de Ley o habrá que decir que nosotros hacemos una proposición de Ley para mandar a la Mesa. Cualquiera de las dos cosas habrá que hacer, o bien una propuesta, una moción de la oposición para que el Gobierno de la región ejecute y ejecutará sobre aquellos asuntos que son de su competencia. Usted no podrá pedirme que yo dé veinte mil millones de pesetas para las pérdidas de la sequía, porque no la tiene la Junta, ni el IRYDA, ni el ICONA, ni nada por el estilo transferido, lo tendrá en su momento. Luego ese camino no puede ser, el de proyecto de Ley o proposiciones de Ley. Si es proposición de Ley estamos esperando que por parte del Grupo que quiera presente una proposición de Ley para que sea discutida en la Comisión correspondiente de Agricultura, que se cree cuando el señor Presidente de la Cámara estime oportuno, pero que se discuta art. 1.º, art. 2.º, art. 3.º, etc., o bien proyecto de Ley, lo que habrá que preguntarse es: ¿El Gobierno puede dar medidas contra la sequía mediante proyecto de Ley

o mediante Decreto Ley? Porque si son Decretos de Ley nosotros no podemos pedirle al Gobierno de la nación que haga un Decreto Ley. Como Asamblea, como Gobierno y Presidente de la Junta, puedo pedirle al Ministro de Agricultura que haga todo lo que crea oportuno y lo estamos pidiendo, estamos manteniendo reuniones, casi diarias, con ese Ministro de Agricultura a través de los Gobernadores Civiles correspondientes, pero el objetivo que yo persigo con este tipo de exposición no es decir mi Gobierno va a ejecutar aquello que está transferido. Mi Gobierno no se va a despreocupar bajo ningún concepto de los problemas que existen en Extremadura. Pero esta Cámara ha de tener una utilidad, tiene que funcionar últimamente para que no sirva simplemente de mítines electorales que todos sabemos hacerlo y podemos hacerlo perfectamente; sino que al final haya unas conclusiones, porque serán muchas, proposiciones de Ley o proyectos de Ley.

Ustedes tendrán que decir en su escrito de petición qué es lo que quieren, si una proposición de Ley o un proyecto de Ley. Y eso sí que dará alternativa a los problemas del campo. El resto, venir aquí a discutir si esto viene de atrás o de adelante, eso no sirve absolutamente para nada, más que para seguir creando frustración y desesperanza a esos agricultores, a los que todos queremos defender.

Planta de Pellets. Yo no he dicho nada, en primer lugar porque no es mi competencia, y en segundo lugar porque está todo dicho, ya se han preguntado y planteado por arriba, por abajo, por el centro y por atrás al Ministro en el Parlamento, el tema de la planta de pellets y me parece muy bien que los Diputados y Senadores de nuestra provincia correspondiente hablen de la planta de pellets y de lo que quieran y se ha respondido por parte del Gobierno. El Gobierno tiene un compromiso, tiene un calendario que se está cumpliendo y por lo tanto no hay que hablar de la planta de pellets, porque no hay problema, porque ya se está iniciando ya están trabajando los mineros en Cala.

¿Qué será la Sociedad de Desarrollo de la cual yo he hablado? Pues mire usted no va a ser INEXSA, sociedad que usted probablemente ha oído hablar de ella y conoce, que es una sociedad en la que participaba Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales, Cajas de Ahorro, etc. y que al final ha servido para hacer declaraciones de la renta a la gente. Eso no lo vamos a hacer nosotros, queremos una sociedad que de verdad sirva para dar respuesta a los problemas de la agricultura, porque a lo mejor no lo ha entendido usted bien, pero todo mi programa iba fundamentalmente enfocado a dar una respuesta a la única industria importante que tenemos en la región: sector agroalimentario. Y yo he dicho, no hay agricultura en el mundo que sea capaz de soportar el que el 40 % de la población activa viva del campo, porque el campo no puede dar de comer a tanta gente.

Creemos que hay que sacar a la gente del campo, porque en Inglaterra hay un 2 % de la población activa viviendo del campo. Nosotros creemos que hay que sacar. ¿Cómo? Mediante la creación de esa Sociedad para el Desarrollo, que puede aportar proyectos. Y esa Sociedad, tendrá como misión o como misiones el elaborar los proyectos, el intentar buscar la financiación y el intentar, si es necesario, la ejecución de los proyectos. He dicho claramente cómo se podrían financiar algunos de los proyectos, cosa que hasta la fecha, nunca se había hecho.

Planificación nacional, efectivamente usted lleva razón que está reservada al Estado, pero con la colaboración de las Comunidades Autónomas y a nosotros se nos ha llamado ya para que hagamos una planificación con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial.

Si la Junta Regional de Extremadura hubiera sido capaz en esos cuatro años de funcionamiento, de haber creado un equipo de Gabinete de Asesoramientos serio e importante para estudiar la situación de Extremadura y las posibles alternativas, a esta hora estaríamos en condiciones. Este año hay mil millones de pesetas menos en el Fondo de Compensación Interterritorial. El señor Vicepresidente de la Junta anterior, tiene mucho que decir a este respecto cuando votó a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el año pasado a favor de esta distribución. Distribución, por otra parte que se basa en unos criterios que están ahí que son el 70 % inversiones de la renta, inversamente proporcional, 20 % índice de saldo emigratorio, 5 % territorio, 5 % paro. Ojalá, señor Díaz Ambrona, el año que viene en lugar de tener un 7'15 % de participación en el Fondo, solamente tuviéramos un 3 %; eso indicaría que la renta ha subido, que el saldo emigratorio ha disminuido y que el territorio es el único que no puede modificarse porque es el que es y que el paro había disminuido en la región.

Ojalá y seamos capaces algún día no de ponernos al 7'15 %, sino ponernos al 3 %, porque eso indicaría que no necesitamos dinero. Pero de todas maneras las inversiones públicas de las que yo hablaba en mi programa, no solamente se financian con el Fondo de Compensación Interterritorial, que es una parte, sino también con los presupuestos generales del Estado. Y como antes le leí al Grupo Comunista lo que decía «El País», con respecto a la situación de la distribución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, a usted le leo lo que dice «5 Días» para que no sea sospechoso con lo que dice «El País»: Las regiones más favorecidas son Andalucía, Canarias y Extremadura; las menos, País Vasco y Cataluña.

Dice usted, sin entrar en el tema de Valdecaballeros, es que hay que entrar, porque ustedes están pronunciándose en los Ayuntamientos unos en contra y en otros abteniéndose. Yo creo que hay que entrar en el tema de Valdecaballeros y hay que decir claramente lo que se pretende. Có-

mo nosotros pensamos que podría paliarse si se cerrase la Central Nuclear de Valdecaballeros, que no lo sabemos porque no es competencia nuestra. Solamente he dicho lo que la Junta piensa, pero es el Gobierno el que tiene la última responsabilidad. Nosotros creemos por otra parte que no era verdad eso que decían las compañías que no había 4.000 trabajadores allí; se ha demostrado que hay 1.700 trabajadores. Que alguno de ellos no son ni siquiera de Extremadura y no es que quiera decir que a mí no me importen los trabajadores de Murcia o los trabajadores de Castilla-La Mancha, porque me importan y mucho. Nosotros pensamos que con el regadío de la cota cuatrocientos, que con la presa del Zújar y con la presa de Alange se podrían incorporar esos dos mil puestos de trabajo, incorporar en un proyecto que sí es interesante para la región. La Central Nuclear de Valdecaballeros, yo creo que no es absolutamente interesante para el desarrollo regional.

El Clínico de Badajoz, no lo sé. Yo puedo discutir con usted temas de salud pública, que es lo que tengo transferido; pero yo no puedo discutir con usted sobre qué es lo que va a hacer el Ministro de Sanidad con el tema del Clínico de Badajoz. Si usted quiere yo le digo lo que dice el Ministro, pero es el Ministro quien va a decidir, y su Grupo ha preguntado en el Parlamento y ha tenido una respuesta. Si usted me lo pregunta ahora, le puedo decir pues el Ministro ha dicho a sus Diputados es lo siguiente: que el Clínico parece ser que se va a abrir, que otra cosa es que ese centro sea un centro exclusivamente como Clínico porque el problema del Clínico también tiene su planteamiento. Lleva dos años construido, con la cruz puesta dos años, hasta hoy, este año, no se le ha ocurrido a nadie reivindicarlo. No sé si tendrá que ver que se anuncia una Ley de Incompatibilidades y a lo mejor todo el mundo se ha puesto descompuesto para tener garantizada la asistencia y la docencia. Pero hace dos años, nadie hablaba nada y el Clínico estaba ahí parado, exactamente en las mismas condiciones. Se va a abrir ese Clínico, porque está construido, ha costado dinero; pero parece ser que lo que quiere el Ministerio de Sanidad, es hacer un circuito educativo, de tal manera que los estudiantes de nuestra Facultad de Medicina no solamente tengan como Clínico el Centro que hay en Badajoz, sino que puedan seguir practicando, mediante una reforma profunda del sistema actual; porque los Catedráticos ahora, los médicos que prestaban la docencia a los alumnos después prácticamente sus notas, sus calificaciones no eran tenidas en cuenta y nos encontrábamos con el problema de que prácticamente se negaban a prestar docencia sanitaria porque no se evaluaba su función. Pero parece ser que el Clínico se va a abrir, pero eso es lo que dice el Ministro, yo es que no tengo las facultades para abrir o cerrar el Clínico, sino le podría decir cuál era mi opinión.

Tercer Canal de Televisión Española. Aquí es-

tá el Estatuto que dice hay que tener un tercer Canal de Televisión Española, y eso espero que habrá un proyecto de Ley, una proposición de Ley, etc., que nos diga cómo hay que abrir ese canal. Está reconocido en nuestro Estatuto, tendremos que aprender las experiencias de las otras Comunidades Autónomas. Me parece que el único requisito era que hubiera segundo Canal en la Comunidad Autónoma correspondiente. En Extremadura tenemos ese segundo Canal, en una zona hay nieblas y no se ve, pero ese tema, yo creo, no ofrece mayores dificultades. Otra cosa sería el Centro Regional de Televisión Española, que estamos luchando por conseguirlo; tampoco es facultad de la Junta, pero sin embargo estamos haciendo las gestiones, como las hicimos el año pasado, sin ser Presidente de la Junta, simplemente Parlamentarios, ciudadanos extremeños, preocupados de que efectivamente hace falta el que haya una Televisión en Extremadura, para que las noticias que salgan de nuestra región, no sea solamente si hay o no televisión en Coria, porque nadie se acuerda de nosotros, más que para noticias secundarias, para tomarnos el pelo.

Ha habido un montaje, algún Diputado de su Grupo ha venido a Coria la primera vez en su vida, y no ha venido a ver la sequía, ha venido a saludar a aquellos que tuvieran la brillante idea de hacer una televisión con 25.000 ó 100.000 pesetas; porque esos no son los problemas hay que conseguir el Centro Regional para Televisión Española, y que cuando se hable de Extremadura, se hable a nivel nacional de los problemas que nos preocupan a los extremeños: paro, sequía, etc. y no solamente de una cosa tan secundaria, como puede ser la televisión de Coria o de cualquier otro sitio.

Una cosa con la que estoy absolutamente de acuerdo con usted, los funcionarios de la Junta no responderán en su trabajo y en su contratación a la afiliación política. Le puedo garantizar que mientras yo sea Presidente no va a ocurrir lo que ha ocurrido en la etapa anterior, que no hay ni un solo funcionario en la Junta de Extremadura que haya entrado por concurso-oposición ni por oposición. Han entrado todos a dedo porque pertenecían en la mayoría de los casos a determinada militancia política, porque tenían tíos como Presidente o sobrino o lo que sea. Eso no va a ocurrir, tenga usted la completa seguridad. Y mire usted de 16 ó 17 Directores Generales que haya ahora mismo, Directores Generales, son cargos importantes en la Junta de Extremadura, 8 ó 9 ni siquiera pertenecen al Partido Socialista Obrero Español. Hemos mantenido a los que había anteriormente, sin preocuparnos de cómo hemos entrado. Tenga usted la absoluta seguridad que cada plaza que se abra nueva en la Junta de Extremadura, será cubierta mediante concurso público, oposición, concurso-oposición, lo que establezcan las normas y lo que diga la Ley de Reforma de la Administración Pública, pero que todos los ciudadanos puedan enterarse perfectamen-

te, puedan opositar y puedan entrar los mejores, para que no ocurra lo que ha ocurrido ahora que hemos tenido incluso que echar a algún funcionario lamentablemente que nos ha llevado a Magistratura y que el Juez ha declarado todo el dinero que ese funcionario ha cobrado durante estos dos últimos años, ha sido un regalo que le ha hecho el pueblo a ese funcionario. Ahí están los papeles; yo lo lamento, se me ha hecho envites, por parte de algún medio para que dé los nombres, pero no voy a dar los nombres, porque me parece que tampoco tiene sentido el humillar o el hundir a las personas.

Ha dicho usted la capital de la provincia, ha sido un lapsus, que no es la capital de la provincia, es la capital de la región. Yo comprendo que usted no estaba muy de acuerdo con Mérida pero no tenían otra alternativa y por eso lo ha aceptado. No creo vaya a haber un centralismo de Mérida con respecto a la región; nosotros no pretendemos trasladar todas las unidades administrativas; nosotros pretendemos exclusivamente trasladar el aparato burocrático político de la Junta de Extremadura a Mérida y la Asamblea, como evidentemente estamos comprobando. Pero después el resto de las delegaciones, con sus competencias, el IRYDA, el ICONA, etc., etc., eso va a seguir donde estaba, porque creemos en una descentralización administrativa. Usted coincidirá conmigo que es difícilísimo dirigir la Junta de Extremadura teniendo unas Consejerías en Plasencia, otras en Cáceres, otras en Badajoz, como se hacía antes que cada Consejero ponía su cartera donde tenía su casa. Vamos a ponernos todos en Mérida para que haya una mínima coherencia política y una mínima dirección política. El resto de los organismos, que no tengan miedo los funcionarios, que ha habido funcionarios de los Gobiernos Civiles, que han dicho nos vamos a tener que ir a Mérida, ustedes van a seguir a las órdenes del Gobernador Civil correspondiente, porque aquí no se va a venir todo, van a seguir funcionando los Gobiernos Civiles, van a seguir funcionando las Diputaciones y van a seguir funcionando todas aquellas delegaciones que aunque sean transferidas a la Junta de Extremadura, van a seguir ubicadas donde estaban.

Yo me alegro de su fe en las instituciones autonómicas, yo me alegro que usted me haga el recordatorio de que el País Vasco y Cataluña consiguen mejoras con medidas de presión. Le pregunto yo a usted por una vez nada más, ¿Eso es lo que usted quiere, es eso lo que su Grupo quiere, el método de lucha que tienen en el País Vasco? Yo creo que no; yo he hecho una oferta, estoy dispuesto a discutir con los Presidentes de otras Comunidades Autónomas, hagamos un frente de justicia, las Comunidades menos favorecidas, para poderse ofrecer al Gobierno de la nación a éste o al que sea, diciéndole: aquí tienen ustedes un instrumento de justicia, para que ustedes no acepten, y yo creo que este Gobierno no lo va a aceptar por principios, pero ni siquiera por char-

taje ningún tipo de discriminación con respecto a las regiones más desfavorecidas. Yo no apoyo bajo ningún concepto el método de lucha del País Vasco y el método de lucha de Cataluña, pero entre otras le digo: cuando el señor Jordi Pujol o el señor Garaikoetxea, quieren hacer una conquista para el País Vasco, tienen al pueblo detrás y no tienen a Parlamentarios, incitando a la gente, pidiendo la dimisión del Presidente de la Junta que ni siquiera todavía ha tomado posesión. Yo he escuchado, según me han dicho que esta mañana mil agricultores han pedido la dimisión del Presidente de la Junta. Mire usted por el momento no lo tomo en consideración porque de momento me han votado más de trescientos mil ciudadanos extremeños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: En turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz-Ambrona Bardají, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. DIAZ-AMBRONA-BARDAJÍ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy brevemente voy a intervenir, en primer lugar, para decir que efectivamente ha sido un lapsus, todos habrán podido comprobar el que haya aludido a Mérida como capital de la provincia y no de Extremadura; no siendo cierto porque no lo hemos dicho y no lo ha dicho nunca el Grupo Popular, que estemos en desacuerdo con que Mérida sea la capital de Extremadura, eso no lo hemos dicho y como no lo hemos dicho pues no podemos aceptar esa afirmación. En ese sentido supongo, que también haya sido un lapsus del señor candidato el de nominarme con mi apellido incompleto; sé que en la campaña electoral se ha aludido a ello, pero sería de mal gusto ahora que esto ya no es un mitin seguir con ese juego. Por si no lo sabe mi apellido es Díaz Ambrona del cual por supuesto, estoy muy orgulloso, como creo que cualquiera.

En segundo lugar quería referirme al tema que quizás más se ha debatido hoy aquí, que es el del alcance que deba tener la Asamblea de Extremadura. No voy a volver a insistir en los argumentos que hemos dado, pero lo que sí quiero decir y dejar claro, por un lado es que cuando el líder de Alianza Popular don Manuel Fraga dice que no se deben las Comunidades Autónomas dedicar a estudiar asuntos o a tratar cuestiones de ámbito nacional, es como cuando el Grupo Popular dice que los Ayuntamientos o las Diputaciones, sobre todo los Ayuntamientos, no se deben dedicar a tratar por ejemplo el tema de la OTAN, o a tratar temas como en ocasiones ha ocurrido de Nicaragua o de cualquier otro país que evidentemente son importantes, porque a todos nos puede afetar un problema de nuestra seguridad nacional o el problema de los derechos y libertades de los habitantes de cualquier país, pero evidentemente no tienen nada que ver con los problemas cotidianos de cada día que existen en una provincia o en una región; lo cual no quiere decir en absoluto que

Alianza Popular y que el Grupo Popular no defiende como ha defendido la Autonomía con las matizaciones que se quieran y aquí dejamos constancia que efectivamente y no me importa decirlo no nos gustó nunca que se incluyera en la Constitución el término nacionalidades y ahora en muchos casos nos está doliendo la cabeza; le dolió a la UCD, le dolió al Partido Socialista, hasta el punto que fue necesario llegar a un pacto para controlar y encauzar el proceso Autonómico en muchos sitios. Pero eso no quiere decir que no creamos en la Autonomía y por consiguiente creemos que todo aquello que con arreglo a nuestro Estatuto, que todo aquello que con arreglo a nuestra Constitución puede hacer la Asamblea de Extremadura lo tiene que hacer, y en definitiva yo espero que lo haga y en ese sentido, acepto las palabras que ha dicho el candidato en el sentido de que en muchos temas ya está tratando a nivel nacional con el Gobierno de la nación sobre la resolución de algunos problemas.

Y en cuanto se refiere al tema del campo yo me permitía leer aquí una moción que se discutió en la Junta, donde decía por ejemplo: Extremadura tierra calcinada, el titular vendría de perillas a cualquier reportaje filmico que se hiciera de la misma, árida, seca, desértica, ahíta de tierras arrasadas, sedienta de lluvias que dieran esplendor a sus hierbas, mustias, raquílicas y abrasadas y esperanzaran a nuestros sufridos secularmente ganaderos y campesinos que ven en peligro sus ganados y su siembra, un año más y que nuevamente habrán de solicitar si se lo conceden un nuevo préstamo para ahondar significativamente en la herida insondable de las desgracias, de la inseguridad económica y del propio miedo al futuro tanto de ellos como de sus familias. Qué estamos haciendo para prevenir esto, qué soluciones razonables podemos aplicar para al menos remediar en parte la lamentable situación que se nos avecina. Y se proponía por ejemplo que todos los grupos representados en la Junta se comprometían a pedir, a través del Parlamento español, un crédito extraordinario dedicado al fin que nos ocupa en el momento oportuno y resulta que ésta es una moción de fecha 11 de noviembre de 1981 del Partido Socialista a la Junta de Extremadura. Por eso a mí me extraña que después de hacer estas mociones, donde evidentemente se piden cosas similares a las que pedimos nosotros en nuestros planteamientos se diga que ahora resulta que cuando ya tenemos la autonomía plena, esto no es de nuestra competencia, que no lo debemos plantear, pero antes por lo visto sí se podía plantear.

Por otro lado, y en relación con el tema del campo, también es evidente y en ese sentido estamos de acuerdo, que sí nos compete la posibilidad de plantear una proposición de Ley para que sea debatida, y en la cual se estudien las posibilidades, las medias que los agricultores demandan y también es perfectamente válido aunque no sea el cauce exacto que nosotros sin per-

juicio de proponer y valga la redundancia esta proposición de Ley, estimemos que por razón de urgencia se pueda arbitrar un Decreto Ley, como ocurre muchas veces o como ocurrió en el caso Rumasa, que sin perjuicio y por la urgencia del caso, dictar un Decreto Ley posteriormente este Decreto Ley aparte de convalidarse como tal Decreto Ley, luego se convalida, mediante su tramitación como un Proyecto de Ley.

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial hemos de señalar que creo nace de un proyecto de Ley en gran parte viciado, por tanto no creo sea correcto decir, o no lo admito yo como extremeño que lo mejor era que dejáramos de percibirlo o que cada año fuera mejor, porque evidentemente si del año 82 al año 83 ha disminuido, yo lo que me pregunto es si esa disminución viene determinada porque efectivamente Extremadura en el año 83 esté mejor que en el año 82. Yo creo sinceramente que Extremadura no sólo no ha mejorado de un año a otro y no sólo en relación con la nación, sino que su situación ha empeorado.

En relación con el tema del Clínico, del Burgo de Orellana, etc., etc. yo no pido que se pronuncie la Junta sobre si lo va a construir o no. Yo lo que pido es que la Junta o en este caso el candidato se pronuncie sobre Valdecaballeros o sobre la Central de Almaraz, diciendo que se va a cerrar o no se va acerrar, esa es la postura que van a mantener; y yo lo que querría es saber la postura de la Junta en relación con estos temas; si va a asumir por ejemplo el que el Clínico se abra, que por cierto no lleva perfectamente terminado, más que unos meses, y fundamentalmente si la Junta va a asumir que eso se abra y en consecuencia va a utilizar los medios que tiene a su alcance para hacer valer estas reivindicaciones ante el poder central.

Y en definitiva aparte de estos temas, que son puntos concretos, seguimos insistiendo en que el programa, aparte de dar estas soluciones o de estos objetivos muy generales, unos objetivos que como ya decía antes son perfectamente asumibles por todos y por casi todos. Sin embargo no se nos han dado luego las soluciones adecuadas para llevarlas a cabo y sigo insistiendo que me parece una incongruencia que cuando se habla de la consecución de esos objetivos en la mayoría de los casos, se habla de medidas que no son de la competencia de la Junta de Extremadura y que por consiguiente, en definitiva, estamos cayendo en la incongruencia de decir que la Junta no asume más que sus competencias, pero luego para tratar de resolver un problema caemos en la contradicción de que se habla de soluciones que no dependen de la Junta, sino que dependen del poder central. Me satisface mucho lo que se ha dicho aquí sobre el carácter de los funcionarios. Yo quiero señalar que por lo menos Alianza Popular, desconozco lo que ha ocurrido en la Junta porque nunca he tenido competencia ni actuación en la misma, no así el candidato que aparte de pertenecer

durante mucho tiempo a la Junta de Extremadura, fue durante un cierto período Consejero de Sanidad y Seguridad Social, de manera que si algunas cosas han ocurrido, desde luego Alianza Popular no puede tener la menor responsabilidad en la misma, y el Partido Socialista sí la puede tener al menos indirectamente, porque formaba parte de la Junta.

No quería cansar más a los señores Diputados, únicamente decir que no se nos ha dado contestación, al importante tema, para mí, de la Hacienda de la Junta, de la Hacienda de nuestra Comunidad, de los impuestos que se van a transferir, de si se va a ejercitar esa facultad de establecer recargos sobre alguno de ellos, de establecer en suma una imposición específica de la Junta y en consecuencia se mantienen a nuestro juicio los planteamientos que antes decía, en la anterior intervención, en el sentido de que creemos que con este programa no se va a dar una satisfacción a los extremeños, no se va a dar una satisfacción al señor que tiene un problema en el campo, sea como ya decía antes un gran agricultor o un pequeño agricultor; no va a ver soluciones el mismo, el pequeño comerciante o el pequeño empresario o el gran empresario que tampoco van a ver una solución en el mismo, esos cincuenta mil parados que tiene Badajoz, número similar en Cáceres. En definitiva, creemos que este programa no satisface las necesidades actuales de Extremadura.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato señor Rodríguez Ibarra.

El Sr. RODRIGUEZ IBARRA: Muchas gracias, señor Presidente, señor Díaz-Ambrona, por cierto le recuerdo que aunque me llamo Rodríguez Ibarra no soy vasco, como ustedes han dicho en la campaña electoral. Pero la campaña electoral ha pasado y yo con mucho gusto le reconozco su segundo apellido. Espero que usted me reconozca a mí haber nacido en Extremadura; si fuera vasco no me arrepentiría, estaría orgulloso, porque el problema del País Vasco, ya que habla usted de dolor de cabeza, no sea que sea solamente el que se llame nacionalidad o región, hubiera sido el mismo problema llamándole de una forma o llamándole de otra.

Nos ha leído usted una moción que presentó el Grupo Socialista a la Junta Regional de Extremadura que no era un órgano legislativo. Es que éste es un órgano legislativo, es que ésta es la Asamblea de Extremadura, que no tiene nada que ver con aquel proceso autonómico que iniciamos para llegar a la autonomía; esto es una cosa absolutamente distinta y tenemos todos que asumirla. Nosotros nada más que podemos pedir al Gobierno lo que podemos pedir o podemos pedir al Gobierno que elabore un proyecto de Ley y usted es Abogado del Estado y podrá sacarnos de la duda, si el problema de la sequía se arregla con proyectos de Ley o con Decretos de Ley; pero no podemos pedir un Decreto de Ley.

El Gobierno tiene facultades exclusivas para hacer el Decreto de Ley, puede llevarlo al Parlamento para convalidarlo o no convalidarlo como proyecto de Ley, pero no lo podemos pedir. Otra cosa es que usted me diga a mí como Presidente de la Junta si salgo elegido que bueno que sería conveniente, etc. pero no es función de esta Asamblea. La Asamblea no puede pedir más que aquello que puede pedir y eso es simplemente en los términos en que yo quiero entrar el debate de esta tarde que la Asamblea tiene unas facultades que están ahí recogidas en el Estatuto de Autonomía y sobre eso tenemos que guiarnos. Que se puede hacer una proposición de Ley, perfectamente, para mandárselo a la Mesa y eso es lo que yo quiero, que haya una proposición de Ley para que podamos estudiarla, para que podamos debatirla para que se puedan presentar enmiendas y se pueda llegar a unas soluciones. No para que lleguemos el día 15 como ha dicho el señor Presidente que parece ser va a ser la fecha de celebración, discutamos y al final qué es la conclusión que hemos sacado, prácticamente ninguna. Yo quiero evitar ese camino por frustrante para Extremadura sencillamente, porque tengo conciencia de que por el momento la Asamblea de Extremadura, la autonomía de Extremadura es una incógnita para la mayoría del pueblo extremeño; va a depender de nuestra serenidad, como he dicho esta mañana de nuestra paciencia y de nuestro saber hacer, el que la gente crea o no crea en esta Asamblea; si ve que esto es una Cámara política donde simplemente se discute sin llegar a conclusiones, tenga usted la completa seguridad que no nos van a creer bajo ningún concepto. Y malamente se puede pedir respeto y creencia en las instituciones, cuando nosotros somos precisamente los primeros en abandonarla. Es muy difícil después convencer a la gente que esto sirva para algo, esa es una responsabilidad política que yo creo que ustedes han medido perfectamente.

Me ha aludido usted a cuando fui Consejero de Sanidad en la primera etapa de la Junta de Extremadura. Dos personas contraté que se fueron el mismo día que yo me marché por la misma puerta. Usted le puede preguntar a algún miembro de su Grupo, a algunos miembros de su Grupo que han sido Consejeros en la Junta de Extremadura, en algunos temas concretos e importantes, a ver si hicieron lo mismo. No se han marchado ninguno, están ahí, y yo me siento muy orgulloso de los funcionarios que están ahí, lo quiero decir y dejar claramente, porque están cumpliendo más horas de las que le corresponde; porque de verdad se le están encomendando trabajos serios, razonables y sensatos y ellos saben por qué se hacen. Se ha acabado en la Junta de Extremadura llegar a las 12 y marcharse a las 12'30; a las 8 puede ir usted a cualquier dependencia y es encontrará usted con los funcionarios, que en lugar de salir a las 3, en ocasiones salen a las 6, las 7 ó las 8 de la tarde y en la mayoría de las ocasiones no se les paga horas extraordinarias. Lo lamento,

porque algún representante de la Unión General de Trabajadores me podrá interpelar al respecto.

Con respecto al Burgo de Orellana, quiero decirle que ha sido transferido hace muy poco con el Instituto de Tiempo Libre; desde hace siete años aproximadamente las obras se encuentran prácticamente inactivas, prácticamente paradas, han estado abandonadas. En el momento en que hemos tomado nosotros esa transferencia, hemos comenzado y ya se está haciendo un estudio para evaluar los costos de su continuación, hay que medir las estructuras, de eso entienden muchos miembros de esta Asamblea más que yo y a la vista vamos a obrar en consecuencia. Si de verdad se pueden continuar las obras, porque las estructuras que actualmente hay lo permiten, vamos a continuar ese Burgo de Orellana, porque creemos puede ser un punto de apoyo para el desarrollo turístico al que hacía referencia esta mañana. Con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial quiero volver a repetirle que es el Instituto Nacional de Estadística el que establece las variables. Antes le he dicho cómo se repartía ese Fondo: 70 % inversamente proporcional a la renta, 20 % índice de saldo migratorio, 5 % sobre el territorio, 5 % sobre el paro. La única variable que no varía es la del territorio, siempre tenemos los 40.000 kilómetros cuadrados; los demás índices van variando, es el Instituto Nacional de Estadística el que cada año da los índices. Yo espero que el año que viene eso se pueda corregir y que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que nosotros estaremos representados, no va a tener la misma posición que se tuvo anteriormente. De todas maneras, lo más importante, como le he dicho anteriormente, no es lo que se nos da con el Fondo, sino con el total de las inversiones públicas, por parte del Estado; y este año tenemos, y lo he leído ya por dos veces 25.000 millones de pesetas para Extremadura, más que otras regiones que siempre han tenido un trato favorito; somos la segunda región de España en recibir para 1983 el dinero correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, al Plan de Inversiones Públicas, en nuestra región.

En definitiva yo me alegro de que este colquio haya podido servir para sentar por lo menos las bases de un cierto entendimiento entre los Grupos de la Asamblea al que yo estoy abierto. Yo me felicito de que el señor Díaz-Ambrona se haya quedado aquí con sus adjuntos. Lamento que el resto de los representantes no hayan podido estar representando al pueblo que para eso les eligió. Gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rosa Plaza, por un tiempo de veinte minutos.

El Sr. ROSA PLAZA: Señor Presidente, señoras y señores miembros de la Asamblea. Decía el candidato esta mañana al iniciar su discurso, que creía que más importante que conocer el resulta-

do de la votación que se producirá dentro de un momento, era para él conocer las actitudes y posiciones de los Grupos en la Asamblea. Yo creo que no era casi necesario porque ya eran conocidos de alguna forma y la actitud que hoy han venido manteniendo ha refrendado este conocimiento y estoy seguro que la mayoría ya tenía.

Para unos esta Asamblea va a ser una plataforma política para intentar recuperar lo perdido, que para algunos ha sido mucho. Hay personas en esta Asamblea que hasta hace poco tenían mucho poder político y que ahora lo han perdido todo, y es lógico intenten recuperar este poder político, aunque sea utilizando la Asamblea como plataforma política.

Para otros, esta Asamblea será quizás el campo donde van a intentar tener debates nacionales que no pueden tener en el Parlamento nacional por no tener representación para ello, están en su derecho, pero los socialistas, también vamos a estar en nuestro derecho de evitar que esos debates se produzcan. Creemos que es en el Parlamento nacional con los representantes elegidos por cada provincia, donde se tienen que producir los debates nacionales.

Para otros va a ser la Asamblea un medio de financiar su actividad política. Yo recordaría los miembros de la Asamblea, a los miembros de la Mesa, a la Junta de Portavoces, cómo cada vez que el Grupo Socialista dice en la Junta de Portavoces que vamos a potenciar la Institución hay quien salta diciendo que la institución, que los grupos parlamentarios se potencian dándoles medios económicos. Posiblemente hay quien pretenda utilizar su presencia en la Asamblea, como medio de financiar su actividad política. Por cierto, señor Presidente hay que poner en el Reglamento que cuando un miembro de esta Asamblea utilice sus sesiones para asistir a alguna manifestación no habrá que pagarle dieta, porque sino le estamos haciendo flacos favores a la Asamblea.

Nosotros pretendemos en primer lugar dignificar esta Cámara, frente a los que quieren utilizarla como trampolín político. Creemos que Extremadura, que el pueblo extremeño, no va a creer en la Autonomía, si esta Cámara no tiene dignidad suficiente para convencer a los que todavía no creen en la Autonomía. Nosotros los Socialistas vamos a intentar defender en esta Cámara los intereses de la mayoría del pueblo extremeño, de esta mayoría que nos votó el 8 de mayo. Posiblemente, algunas veces, muchas veces, frente a aquellos que defenderán intereses yo creo que mezquinos y privilegios de unos pocos, de unos pocos que no son nada, frente a los muchos que tienen los auténticos problemas en Extremadura.

Finalmente, nosotros vamos a intentar en esta Cámara respetar y hacer respetar la soberanía popular del 8 de mayo que dijo claramente, quien representa mayoritariamente al pueblo extremeño. Insisto en lo que dije el día de la elección del Presidente de la Asamblea, vamos a respetar siempre a las minorías, pero repito también la adver-

tencia que hice aquel día, que nadie confunda el respeto a las minorías con la toma de decisiones en función de la representatividad que cada uno tiene en esta Asamblea.

Algunos grupos políticos hoy han hecho conocer aquí cuáles van a ser sus actitudes y cuál va a ser su posicionamiento en la Asamblea. Por ejemplo, el Portavoz del Grupo Comunista al que de entrada agradezco de verdad, el apoyo crítico que va a tener hacia nuestro Grupo y el apoyo que ha manifestado hacia nuestro candidato; yo comprendo que el Grupo Comunista intente sustituir en esta Asamblea su falta de representación a nivel parlamentario en representación de esta provincia, y es lógico que lo intenten y también comprenderán que es lógico que nosotros lo evitemos. Creemos tendrá que ser en Madrid, donde se lleven algunos debates que no corresponden a esta Cámara.

Yo cuando oía al portavoz del Grupo Comunista hablar de cómo creía él tenía que ser el Consejo Regional, me sonaba algo que he oído muchas veces, algo como gobierno de concentración, me sonaba a algunas cosas que yo creía ya olvidadas, pero me parece que algunos lógicamente también, les gustaría implantar en Extremadura ya que no se pudo implantar en otro sitio. Nosotros creemos que ese Consejo Regional, tiene que ser lo que ha dicho nuestro Candidato, un órgano en el que participen los organismos que tienen capacidad para invertir en Extremadura, para planificar para dirigir la acción de todos en la misma dirección.

Se ha hablado también de la reforma agraria; se dice siempre, se utiliza mucho la expresión reforma agraria pero muy pocas veces se dice en qué debería consistir esta Reforma Agraria. Nosotros asumiendo plenamente lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía que contempla la Reforma Agraria como la transformación, modernización y desarrollo de la estructura agraria; nos daríamos muy por satisfechos si consiguiéramos en estos cuatro años de mandato que estamos seguros va a tener nuestro Candidato.

Han sido cuantiosas las ayudas que se han dado a la agricultura, todos sabemos donde han ido siempre esas ayudas. Si nosotros conseguimos acabando quizás con el caciquismo que impera todavía en las Cámaras Agrarias hacer que las ayudas vayan realmente a quien lo necesitan al pequeño y mediano, yo creo que algo de esa reforma agraria estaremos construyendo. Yo creo que si nosotros conseguimos acabar con ese bochornoso espectáculo que se da por los veranos en las Vegas del Guadiana cuando hay agua que vemos esos camiones con matrícula de Valencia o de Murcia que se llevan el tomate extremeño para comercializarlo fuera, conseguimos comercializarlo nosotros, creo que también estaremos avanzando hacia esa reforma agraria que todos queremos. Yo creo que si conseguimos acabar con ese bochornoso espectáculo, al menos para nosotros lo es, de ver esos camiones de corcho

que van camino de Cataluña, de ver esos camiones cargados de ganado que se crían en nuestras dehesas, si somos capaces de acabar con esos espectáculos y hacer que esos productos que se producen en Extremadura se transformen aquí, yo creo estaremos avanzando en el camino de esa reforma agraria que contempla el Estatuto. Yo estoy seguro que si somos capaces de aplicar con rigor esa Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, que a casi ninguno nos gusta, pero que está ahí y puede ser un buen instrumento para repartir mejor la tierra en Extremadura, yo creo estaremos avanzando en ese camino hacia la reforma agraria. Y yo estoy seguro que si conseguimos que muchos de esos señores que hoy se han manifestado en la calle, sean capaces de pagar a sus trabajadores, lo que les marca el convenio del campo o darles de alta en la Seguridad Social, yo creo que estaremos avanzando hacia esa reforma agraria.

Se ha hablado también del empleo comunitario. Los socialistas tenemos muy claro lo que tiene que ser el empleo comunitario y lo ha dicho el Candidato. Nosotros no queremos empleo comunitario, nosotros queremos trabajo para esos miles de parados que hoy tienen que malvivir de las migajas del empleo comunitario soportando unos la humillación de tener que estar barriendo calles porque no les dan trabajo, y otros aceptando esa humillación porque con ese dinero del empleo comunitario, se compran después su tractor o lo meten en el Banco. Todos conocemos perfectamente lo que ocurre con el empleo comunitario y todos sabemos también las enormes dificultades que tenemos para acabar con esa picardía. Lo sabemos fundamentalmente porque hay unos organismos que están ahí, que son las Cámaras Agrarias, sobre los que nosotros tampoco tenemos competencia, pero que nuestros Parlamentarios tendrán en Madrid que hacer que cambien, esas son enormes dificultades que hay para acabar con estos problemas. Ya ha manifestado el Candidato que nuestros criterios son benéficos a los auténticamente necesitados, hacer dignas y suficientes las retribuciones de los trabajadores y dar rentabilidad social a la utilización de los fondos. En definitiva, yo estoy seguro que si todas estas cosas somos capaces de hacerlas en cuatro años, es posible que esa Reforma Agraria que todos hablamos de ella, pero muy pocas veces definimos, esté más cerca de lo que se encuentra en estos momentos.

Yo creo que para los Parlamentarios que asisten esta tarde aquí, es obvio que nosotros vamos a apoyar a nuestro Candidato y esto es así, porque en principio así lo quiso el pueblo extremeño el 8 de mayo al votar mayoritariamente al Partido Socialista Obrero Español que presentaba un Candidato para presidir la Junta de Extremadura. Fuimos el único Grupo político que tuvo la lealtad de decirle al pueblo extremeño, quién iba a presidir la Junta de Extremadura si nos daba la confianza. Hubo otros grupos políticos que uti-

lizando cartas que llegaron por correo proponían candidatos distintos para presidir incluso la misma Asamblea de Extremadura quizá en un intento de que en Cáceres no se supiera lo que se iba a hacer en Badajoz o viceversa. Grupos políticos que posiblemente tienen o tenían y espero no sigan teniendo, poca confianza en el pueblo extremeño.

Vamos a votar a nuestro Candidato porque ha demostrado en el poco tiempo que lleva presidiendo la Junta de Extremadura cómo se trabaja por Extremadura. Yo estoy seguro que la mayoría de los asistentes estarán de acuerdo conmigo, que en el poco tiempo que lleva presidiendo la Junta de Extremadura nuestro Candidato, ha hecho por la Autonomía Extremeña, mucho más, bastante más, que lo que hicieron los anteriores Presidentes Preautonómicos, con todo el respeto que lógicamente me merecen.

Finalmente vamos a apoyarle, porque su programa es el nuestro, un programa que fue explicado a todos y cada uno de los ciudadanos extremeños en todos los actos electorales que hicimos, repartiéndolo por escrito para que esté en cada uno de los hogares extremeños, para que dentro de cuatro años podamos rendir cuentas, porque a nosotros nos gusta hacer las cosas bien. El programa que ha expuesto esta mañana el Candidato y sobre el que yo no voy a entrar excesivamente, simplemente resaltar algunos aspectos que creemos importante, ese concepto de la planificación de la economía regional, esa creación de ese Consejo Regional de Planificación que creemos fundamental para que todos los organismos que tienen capacidad de inversión, sean capaces de invertir en la misma dirección y esa dirección tiene que ser sacar a Extremadura de esa situación en la que nos la han legado muchos años de gobierno de la derecha y conviene recordarlo también de vez en cuando.

Yo creo que nuestro Candidato ha hecho una valiente referencia a las Diputaciones; y la ha hecho con plena garantía de que las Diputaciones van a colaborar en el Gobierno de Extremadura en esa misma dirección. Y lo ha hecho porque está convencido de que las Diputaciones van a dejar de dedicarse a construir esos mausoleos culturales, que se han hecho en algunos casos, para que quede testimonio de la gran obra cultural que han hecho como Presidente, y en lugar de eso se van a dedicar a trabajar por el desarrollo de Extremadura. Yo creo que nosotros estamos convencidos, la mayoría de los que estamos aquí, si la cantidad de cientos de millones que algunas Diputaciones han utilizado para construirse esos mausoleos se hubieran dedicado para hacer realmente cultura para el pueblo, seguro que estaríamos mucho más cerca de la liberación cultural, de la liberación económica de nuestro pueblo. Porque las Diputaciones van a estar gobernadas por hombres socialistas, el Presidente sabe que va a tener el apoyo de las Diputaciones para trabajar en la misma dirección. En defini-

tiva, un programa, el único programa que se ha presentado al pueblo extremeño y que ha tenido el apoyo mayoritario. Un programa que lógicamente no le gusta al señor Díaz-Ambrona y a sus Adjuntos, definidos así por él para que luego no se nos diga que usamos nombres peyorativos, pero un programa que sí gustó al pueblo extremeño. Y yo tengo que decirle al señor Díaz Ambrona que ellos, los pocos representantes que hoy están aquí de su Grupo político, están descalificados para criticar al programa de Gobierno que ha presentado nuestro Candidato por una razón muy simple: El artículo 34 del Estatuto a usted le permitía haberse presentado como Candidato hoy a presidir la Junta de Extremadura; usted tenía hoy todo el derecho que le daba el Estatuto, haber salido aquí no a criticar nuestro programa, sino a presentar su programa, a confrontarlo con el programa socialista. Posiblemente entonces se hubieran clarificado muchas cosas, Posiblemente entonces el pueblo se hubiese enterado de cuáles son esas famosas soluciones, que ustedes tienen para todo, pero soluciones que no han aparecido todavía por ningún sitio. Y es lógico que ustedes no quieran confrontar sus programas, yo creo que porque no lo tienen, pero sobre todo, porque entonces hubiesen tenido que dar respuesta a todas esas cosas que usted está anunciando; y nos hubiese gustado saber de verdad, qué pensaban ustedes sobre Valdecaballeros, si mantenían ustedes lo que dijo un ilustre Diputado de su Grupo político que Valdecaballeros había que terminarla aunque después hubiera que encentrarla, sino que después habría que hacer otra central nuclear y otra para mantener el trabajo de esos mil y pico de trabajadores que están allí.

A nosotros nos hubiera gustado de verdad que usted hubiese salido hoy aquí como Candidato igual que el nuestro para confrontar su programa. En el fondo es lógico que no se haya presentado como Candidato usted o cualquier otro miembro de su Grupo; y es lógico porque si a usted o cualquier otro miembro de su Grupo le hubiesen nominado como Candidato de alguna forma estarían potenciando su imagen, de alguna forma sería lógico que dentro de cuatro años usted o el que fuera, fuera también nominado como Candidato a la Presidencia. Como en su Grupo las cosas no están muy claras normalmente, pues es lógico que nadie quiera potenciar a nadie en detrimento de otro. Pero fundamentalmente yo creo que ustedes no han hecho uso del artículo 34 del Estatuto de Autonomía, porque no tienen programa, porque no tienen soluciones para los grandes problemas. Si efectivamente me va a enseñar un libro muy gordo que es el mismo que han enseñado ustedes en La Rioja, en el País Vasco, en Castilla-León y en Castilla-La Mancha. Efectivamente ustedes no tienen programa. Nosotros somos más modestos, tenemos un folletito grapado simplemente, pero que de verdad sí tiene soluciones para Extremadura.

Se ha permitido usted, señor Díaz-Ambrona,

decir que hoy no es un día grande para Extremadura, porque se ha tenido que celebrar una manifestación ahí fuera. Yo digo que hoy sí es un día grande para Extremadura, porque la voluntad popular que consagra nuestro Estatuto y que se manifestó el 8 de mayo, se va a hacer realidad hoy en la capital de Extremadura, porque la voluntad popular que el 8 de mayo dijo que gobernarán los Socialistas, va a hacer posible hoy que el Grupo Socialista y el Grupo Comunista van a hacer posible que tengamos un Presidente Autónomo, Socialista, extremeño para cuatro años. Por tanto hoy sí es un día grande para Extremadura.

Y usted decía en cambio que hoy era el despertar del letargo de no sé quién; yo digo que efectivamente, hoy han despertado el letargo de algunas personas que tienen miedo de perder los privilegios que han conservado durante muchos años. El próximo día 15, cuando debatamos aquí el problema de la sequía, tendremos ocasión de debatir ampliamente ese tema. Yo estoy seguro que manifestaciones como la de hoy, se van a repetir porque los Socialistas desde el Gobierno vamos a hacer que esos privilegios desaparezcan, y esas personas que tienen esos privilegios, se van a aferrar a ella, y se van a seguir manifestando contra el Gobierno Socialista que está dispuesto a acabar con esos privilegios en Extremadura, o en el resto del país. A mí me parece muy bien que usted apoye reivindicaciones justas, y se ha permitido usted decir, evitable es si el candidato hubiese discutido el problema en su discurso. Pero es que ustedes se han ido antes de oír el discurso. Cómo sabían ustedes que el candidato no iba a comentar en su discurso el tema de la sequía. En definitiva señor Díaz-Ambrona, creo que ustedes hoy, con su actitud, yo agradezco haya tenido el gesto de quedarse para contestar al discurso del candidato pero creo sinceramente que con su actitud colectiva de Grupo se han descalificado enormemente ante el pueblo extremeño.

Finalmente unas palabras dirigidas al candidato; decía esa mañana al iniciar sus palabras el candidato que se sentía reconfortado por encontrar aquí presente, a la mayoría del pueblo extremeño; yo le diría señor candidato, compañero Juan Carlos, que tienes motivos para sentirte reconfortado. Efectivamente cuentas con la mayoría del pueblo extremeño, cuentas con el apoyo, creo que importante, del Grupo Parlamentario Socialista y afortunadamente no cuentas con el apoyo de los grupos que sólo defienden el privilegio. Motivos todos ellos para sentirse reconfor-

tado. Decías también esta mañana, que alguien te había dicho que un loco o un imbécil era el que aceptaba esta situación. Yo creo sinceramente que no eres ni un loco ni un imbécil, eres simplemente socialista y que por eso hoy estamos todos aquí. Gracias. *(Fuertes aplausos)*.

El Sr. PRESIDENTE: A continuación daré lectura a una solicitud del Grupo Comunista: «Señor Presidente, nuestro Diputado señor Calle Gragera no asiste a esta sesión por motivos de salud, puesto que está siendo sometido a delicados análisis y tiene médicamente prohibido asistir a reuniones con aire viciado, humo, etc. El Portavoz del Grupo Comunista».

Votación

El Sr. PRESIDENTE: Cierren las puertas por favor. Se va a proceder a la votación de investidura. Conforme a lo preceptuado reglamentariamente, el Secretario Primero procederá al sorteo de la letra conforme a la cual se iniciará la votación. Los señores Diputados al oír su nombre, pronunciarán por el Secretario Primero, responderán desde el escaño, con un SI, NO o ABSTENCION. Para que se pueda entender otorgada la confianza en la votación de investidura, conforme a las normas estatutarias, es preciso que el candidato obtenga la mayoría absoluta. Es decir, treinta y tres votos. Ruego al señor Secretario Primero, que proceda al sorteo. *(El señor Secretario Primero procede a continuación a nombrar a los señores Diputados, que seguidamente emiten su voto)*.

Proclamación de los resultados de la votación

El Sr. PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes: 44; SI, treinta y ocho; NO, seis; ABSTENCION, ninguna.

Al haberse alcanzado la mayoría absoluta, prevista en el Art. 34 del Estatuto de Autonomía, queda otorgada la confianza de la Cámara al candidato y es por tanto proclamado Presidente de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma de Extremadura don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Se levanta la sesión. (Prolongados aplausos).

Eran las ocho horas y treinta minutos de la tarde.